



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2015**

**NOTAS DE DESGLOSE**  
**CONTENIDO**

**I. INTRODUCCIÓN**

**II. ACTIVO CIRCULANTE**

**II.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**II.1.1 EFECTIVO**

**II.1.2 BANCOS**

**II.1.2.1 CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA E INVERSIÓN**

**II.1.2.2 CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA**

**II.1.2.3 CUENTAS BANCARIAS EN INVERSIÓN**

**II.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**

**II.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

**II.2.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

**II.2.3. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**

**III. ACTIVO NO CIRCULANTE**

**III.1 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**

**III.2 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

**III.2.1. TERRENO**

**III.2.2. EDIFICIOS**

**III.2.3. CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**

**III.3. BIENES MUEBLES**

**III.3.1. MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA**

**III.3.2. EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

**III.3.3. OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS**

**III.3.4. EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES**

**III.3.5. APARATOS DEPORTIVOS**

**III.3.6. CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO**

**III.3.7. OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO**

**III.3.8. ACERVO BIBLIOGRAFICO**

**III.3.9. EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**

**III.3.10. EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

**III.3.11. AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE**

**III.3.12. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL**

**III.3.13. SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO**

**III.3.14. EQUIPO DE COMUNICACIÓN**

**III.3.15. EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA**



**III.3.16. HERRAMIENTAS Y MAQUINAS**  
**III.3.17. OTROS EQUIPOS**

**III.4. ACTIVOS INTANGIBLES**  
**III.4.1. SOFTWARE**

**III.5. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES MUEBLES**  
**III.5.1. DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**

- III.5.2. DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**
- III.5.3. DEP'N EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**
- III.5.4. DEP'N EQUIPO DE TRANSPORTE**
- III.5.5. DEP'N MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**
- III.5.6. AMORT. DE SOFTWARE**

**IV. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Y ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**  
**IV.1**

**IV. PASIVO CIRCULANTE**

- IV.1 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**
  - IV.1. PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**
    - IV.2.1. RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL**
    - IV.2.2. CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

**IV. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Y ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

- IV.3. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**
  - IV.3.1. PROGRAMAS ESPECIALES**
  - IV.3.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA**

**V. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

- V.1. APORTACIONES**
- V.2. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**
- V.3. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES DE PROGRAMAS ESPECIALES**
- V.4. RESERVAS**
- V.5. RESULTADO DEL EJERCICIO**

**VI. INDICADORES FINANCIEROS**



## I. INTRODUCCIÓN

En el ejercicio 2015 la presentación de la información financiera, contable y presupuestal se realiza en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de manera obligatoria, presentando a continuación las notas al Estado de Situación Financiera del mes de marzo de 2015, mostrando el comportamiento que tuvo el Ente en este periodo. A continuación se presenta una síntesis de las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera que se detallará específicamente en la descripción de cada una de ellas.

El Activo Total asciende a \$107,594,602.01, el Pasivo a \$1,061,251.43 y el Patrimonio a \$106,533,350.58 de los cuales es importante mencionar lo siguiente:

### **Activo Total \$107,594,602.01**

Activo Circulante \$32,745,414.28

Se cuenta con recursos financieros integrados por subsidio federal, estatal, ingresos propios, programas especiales y fondo de reserva por un monto de \$11,892,651.90 de los cuales se encuentran distribuidos \$9,098,933.22 a la vista y \$8,959,327.34 en inversión.

Al mes de marzo se tiene registrado un monto de \$11,873,175.04 integrado por presupuesto del ejercicio 2012, 2014 y 2015 que Gobierno Estatal no ha ministrado, así como por \$753,647.00 que se deriva del Programa de Obra y Equipamiento 2005, anteriormente esta cuenta estaba dentro del rubro de bancos y se realizó una reclasificación pasando a cuentas por cobrar, apegándonos a la reestructuración de armonización contable, por la cuenta de Deudores Diversos con un saldo de \$61,168.36 originado por las diferentes comisiones asignadas, importe que deberá ser comprobado y/o reintegrado en su totalidad en el mes de abril por el personal comisionado.

En el mes de febrero se abrió en cuentas por cobrar la partida de becas, en el cual se registran las becas alimenticias que se les otorga a alumnos de la universidad, sin embargo se analizó la situación de dichas becas y se inició un proceso de mejora en el tratamiento que se le otorgó, concluyendo que era necesario cancelar el registro.

En el cálculo de la nómina al personal de la Institución, se generó un importe de 1,234.68 correspondiente a Subsidio para el Empleo que se acreditará contra el ISR por Salarios en el mes de abril cuando se realice el pago de impuestos ante la SHCP.

### **Activo No Circulante \$74,849,187.73**

Derivado del contrato del servicio de telefonía celular para el área de rectoría, se realizó un Depósito en Garantía de \$1,800.00.

El valor del terreno asciende a \$30,000.00 y en este se cuenta con la construcción de edificios y talleres por un monto de \$50,883,833.89 y se encuentra en proceso la habilitación de áreas en la UTSH por un monto de \$399,006.50, los cuales cuentan con equipos de distinta índole según el fin para lo cual son destinados ascendiendo a \$62,723,367.80 y \$2,461,726.02 de activos intangibles. Al mes de marzo se refleja una Depreciación y Amortización que asciende a \$41,650,546.48.

### **Pasivo \$1,061,251.43**

Derivado de los procesos de armonización contable es necesario que todo gasto se registre en los diferentes momentos contables, por lo que al registrar el gasto devengado se genera la provisión en la cuenta de proveedores dentro del rubro de cuentas por pagar a corto plazo, sin embargo al mes de marzo se tiene cubierto al 100% los pagos a diferentes proveedores.

Así mismo dentro de este apartado se encuentran las retenciones efectuadas a los trabajadores por un monto de \$1,061,251.43, los impuestos federales por \$348,329.46; conceptos que deberán ser enterados ante las instancias correspondientes en el mes de abril de 2015.





En este ejercicio se realizó una reclasificación de los programas especiales pasando a cuentas por cobrar a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores debido a que no forma parte del pasivo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Patrimonio \$106,533,350.58**

El patrimonio de la Institución se encuentra constituido por el valor de los bienes muebles, inmuebles e intangibles por 116,497,934.21 cuyo valor es disminuido por una Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes por \$41,650,546.48; el resultado de ejercicio por \$2,736,045.95; el Fondo de Reservas de \$16,513,369.18 para hacer frente a alguna contingencia o caso fortuito que se presente; en el mes de marzo se generó un ahorro de \$2,736,045.95. La UTSH es un ente sano financieramente, los indicadores muestran resultados positivos, mismos que podrán observarse al final de estas notas.

**II. ACTIVO CIRCULANTE**

El total de activo circulante asciende a \$32,745,414.28

De acuerdo a la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica una cuenta denominada Efectivo y Equivalentes, englobando las cuentas de efectivo, bancos e inversiones, los que a continuación se detallan.

**II.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**II.1.1.EFECTIVO**

La cuenta de efectivo tiene como subcuenta el Fondo fijo de caja que se encuentra bajo responsabilidad de la L.E. Karina Hernández Medina, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, la cual tiene un saldo de \$10,000.00. Cabe mencionar que las siguientes personas se encuentran afianzadas por el manejo y acceso de fondos en efectivo, dicha fianza asciende a un importe de \$ 50,000.00.

- A. Raúl de la Torre Sánchez; Encargado de Caja Universitaria se encuentra afianzada por el manejo de efectivo de caja universitaria, fondo revolvente y acceso a la caja fuerte del área de finanzas.
- B. Ma. Elena Villegas Velasco; Encargada del Depto. De Presupuesto y Contabilidad, está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución y por el acceso al portal bancario.
- C. Araceli Ángeles Castillo; Coordinadora de Contabilidad, está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución.
- D. Cesario Domingo Senobio; Laboratorista del Depto. De Presupuesto y Contabilidad; está afianzado por el traslado de recursos a las Instituciones Bancarias para la realización de depósitos.
- E. Karina Hernández Medina; Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, está afianzada ya que su firma se encuentra registrada en las cuentas bancarias.

Por otro lado, dentro de este rubro se abrió una subcuenta con el nombre de Ingresos Propios que en este mes presenta un saldo de \$10,310.00.

**II.1.2. BANCOS**

**II.1.2.1 Cuentas bancarias a la vista e inversión (Tabla 1)**

| NO. | NO. DE CUENTA | NOMBRE              | BANCO     | SALDO A LA VISTA | SALDO EN INVERSIÓN | TOTAL      |
|-----|---------------|---------------------|-----------|------------------|--------------------|------------|
| 1   | 65500997369   | Gastos de Operación | Santander | 90,275.49        | 0                  | 90,275.49  |
| 2   | 65500997386   | Subsidio Federal    | Santander | 273,203.54       | 0                  | 273,203.54 |
| 3   | 65500997372   | Subsidio Estatal    | Santander | 0                | 0                  | 0          |





|              |             |                                     |                  |                        |                       |                        |
|--------------|-------------|-------------------------------------|------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| 4            | 65501000275 | Fondo de Reserva                    | Santander        | 10,869.12              | 8,497,607.28          | 8,508,476.40           |
| 5            | 65502241970 | PROMEP 2007                         | Santander        | 63,340.99              | 0                     | 63,340.99              |
| 6            | 65502947423 | Asistencia Téc. y Acompañamiento    | Santander        | 49,499.18              | 0                     | 49,499.18              |
| 7            | 92001233122 | Nómina                              | Santander        | 11,372.72              | 0                     | 11,372.72              |
| 8            | 65503503487 | FAC 2012                            | Santander        | 5,756.50               | 26,855.90             | 32,612.40              |
| 9            | 65503543937 | TERMOINNOVA                         | Santander        | 99,424.47              | 0                     | 99,424.47              |
| 10           | 65504054637 | FAC 2013                            | Santander        | 4,171.11               | 434,864.16            | 439,035.27             |
| 11           | 65503946520 | SEDAGRO                             | Santander        | 396,244.91             | 0                     | 396,244.91             |
| 12           | 18000014675 | FONDO PYME 2013 FEDERAL             | Santander        | 333.43                 | 0                     | 333.43                 |
| 13           | 18000015255 | FONDO PYME 2013 ESTATAL             | Santander        | 160.07                 | 0                     | 160.07                 |
| 14           | 65504624108 | SEDAGRO PSS                         | Santander        | 10,974.56              | 0                     | 10,974.56              |
| 15           | 65504799920 | Resultado del Ejercicio 2014        | Santander        | 685,221.77             | 0                     | 685,221.77             |
| 16           | 65504820054 | PROFOCIE                            | Santander        | 7,398,085.36           |                       | 7,398,085.36           |
| 17           | 450115814   | Ingresos Propios                    | BBVA<br>Bancomer | 1,920,788.36           | 0                     | 1,920,788.36           |
| 18           | 450115849   | Prestaciones                        | BBVA<br>Bancomer | 712,921.96             | 0                     | 712,921.96             |
| 19           | 167464770   | CAU: Centro de Acceso Universitario | BBVA<br>Bancomer | 160,008.36             | 0                     | 160,008.36             |
| <b>TOTAL</b> |             |                                     |                  | <b>\$11,892,651.90</b> | <b>\$8,959,327.34</b> | <b>\$20,851,979.24</b> |

#### Descripción de la integración de las cuentas.

1. La cuenta de gastos de operación tiene un saldo de \$90,275.49 que corresponde a ministraciones 2015.
2. La cuenta de subsidio federal tiene un saldo de \$273,203.54 que corresponde a la ministración Federal
3. La cuenta de subsidio estatal tiene un saldo de \$0.00 ya que no se han recibido ministraciones estatales.
4. Al mes de Marzo de 2015, la cuenta de Fondo de Reserva tiene un importe líquido total de \$8,508,476.40 del cual a la vista se tiene \$10,869.12 y en inversión de \$8,497,607.28, a continuación se detallan los importes:

|                                       |                       |
|---------------------------------------|-----------------------|
| <b>COMPROMETIDO Y POR COMPROMETER</b> | <b>\$8,508,476.40</b> |
|---------------------------------------|-----------------------|

#### COMPROMETIDO

|   |             |
|---|-------------|
| Proyectos aprobados por el H. Consejo Directivo en la 43ª. Sesión Ordinaria (SO/04/11) de fecha 14 de septiembre de 2011. | + 10,855.31 |
|---|-------------|

|  |      |
|--|------|
| Mediante acuerdo SO/04/11-25. Equipamiento para carrera Ingeniería en Diseño Textil y Moda | 0.01 |
|--|------|





|  |                        |
|--|------------------------|
| Mediante acuerdo SO/04/11-26. Equipamiento para carrera Ingeniería en Recursos Naturales   | 10,855.29              |
| Mediante acuerdo SO/04/11-28. Habilitación de áreas por aumento de matrícula   | 0.01                   |
| Mediante acuerdo S.E./XLII/2014/04. Adquisición de software de armonización contable   | 0.00                   |
| <b>Recurso Líquido autorizado para hacer frente a necesidades, en tanto se reciben ministraciones estatales</b>  | <b>- 8,032,908.12</b>  |
| Recurso Líquido autorizado para hacer frente a necesidades, en tanto se reciben ministraciones estatales 2012.   | - 98,500.33            |
| Recurso Líquido autorizado en la 54ª. Sesión Ordinaria del 06 de Febrero 2014, para hacer frente a necesidades, en tanto se regularizan las ministraciones federales y estatales 2014. | - 2,903,873.56         |
| Recurso líquido utilizado para hacer frente a las necesidades del ejercicio 2015.  | - 5,030,534.23         |
| <b>Fondo para gasto de operación o emergencia en caso de contingencia para aprobación del H. Consejo Directivo.</b>  | <b>+ 16,513,369.18</b> |
| <b>POR COMPROMETER</b>   |                        |
| Pendiente de autorización por parte del H. Consejo Directivo   | + 17,160.02            |
| Intereses generadas en el mes de Marzo 2015.   | 16,928.02              |
| Comisiones generadas en el mes de Maro 2015.   | 464.00                 |
| Bonificaciones de comisiones bancarias   | 696.00                 |

**Notas al Fondo de Reservas:**

El saldo al mes de marzo de 2015, en el rubro de Fondo de Reservas es por \$8,508,476.40, teniendo los siguientes movimientos:

- Al mes de marzo la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses menos comisiones por un importe de **17,160.02**.
- En la cuenta de Fondo de Reserva se encuentra el recurso de \$10,855.31 que están dentro del rubro de resultado de ejercicios anteriores que corresponde a los proyectos autorizados por el H. consejo directivo como se menciona en el punto IV.3.
- En el mes de febrero se canceló el acuerdo S.E./XLII/2014/04. por el H. Consejo Directivo donde aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, regresando nuevamente el importe total a fondo de reserva.
- En la 49ª Sesión Ordinaria (SO/10/12) de fecha 10 de diciembre de 2012 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del fondo de reserva hasta un importe de \$7,185,218.00 de forma provisional en tanto se regularizaban las ministraciones por parte del Gobierno del Estado; por lo que en el mes de diciembre 2012 se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la quincena 23 y 24 2012 por un importe de \$3,215,562.70, de los cuales se realizó un reintegro de \$3,117,062.37, resultando una diferencia por reintegrar de \$98,500.33 que se efectuará una vez que el Estado realice la ministración correspondiente.
- En la 54ª Sesión Ordinaria (SO/02/14) de fecha 06 de febrero de 2014 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del fondo de reserva de forma provisional en tanto se regularizan







las ministraciones por parte del Gobierno del Estado y la Federación por un importe máximo de \$7,580,887.54 ; por lo que se tomó recurso por un importe de \$7,157,775.68 para hacer frente a los gastos de la Institución, del cual se reintegraron \$4,253,902.12 quedando pendiente por reintegrar \$2,903,873.56, cuyo reintegro se efectuará en el momento que el estado regularice las ministraciones del ejercicio 2014.

- Al mes de marzo de 2015 se tomó recurso liquido de Fondo de Reserva por \$5,030,534.23 para hacer frente a las necesidades de dicho ejercicio, cabe mencionar que este recurso será reintegrado al momento de contar con ministraciones regulares tanto federal como estatal.

Los importes anteriores resaltados son los que conforman la diferencia entre el importe en la cuenta bancaria y el importe en el rubro de Fondo de Reservas.

5. La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,340.99 reflejados en el rubro de Aportaciones debido a una reclasificación de cuentas, el cual se encuentra a la vista, incluye intereses de \$3,742.49, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio. En el mes de marzo se generaron comisiones por \$406.00, por lo cual cierra con un saldo de \$63,340.99.
6. En el ejercicio 2013 en una nueva etapa del Programa Asistencia Técnica y Acompañamiento se recibió recurso por un importe de \$94,500.00, al mes de Marzo no se ejerció monto alguno por lo cual cierra con un saldo de \$49,499.18.
7. La cuenta de nómina presenta un saldo de \$11,372.72, esta cuenta es exclusiva para efectuar los pagos de nómina y pago de finiquitos de personal de esta Institución.
8. El ejercicio 2012 la Federación ministró a esta Institución por error de captura \$2,095,494.00 del Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 correspondientes a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, por lo que mediante oficio No. 514.3.328/2012, se notificó a esta universidad el reintegro de la diferencia por \$985,647.00, el cual se transfirió en el mes de octubre 2012, por lo que el recurso otorgado a esta casa de estudios por concepto de Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 es de \$1,109,847.00, el Gobierno del Estado ha cubierto su aportación por lo que el importe autorizado es de \$2,219,694.00, del cual se ha ejercido un monto de \$2,187,443.60, además de que se generaron intereses de \$103.24, en este periodo no se generaron comisiones bancarias, por lo tanto cierra con un saldo a la vista de \$5,756.50 y en inversión \$26,855.90 haciendo un total de \$32,612.40, mismo que se ejercerá de acuerdo al anexo de ejecución.
9. En el ejercicio 2012 derivado de un Convenio Específico de Colaboración con la empresa TERMOINNOVA, se ministro a la UTSH un monto de \$50,000.00 el cual se ha ejercido en las actividades relacionadas con la realización del proyecto "Diagnostico para la Determinación de un Estudio de Medición de Subproductos del Proceso de ERNA PVD"; en el mes de Diciembre 2013 en base al convenio con TERMOINNOVA se recibió recurso de \$400,000.00 para la elaboración de un Proyecto Especial para Estudio y Evaluación de los Niveles de Iluminación. Al mes de marzo se ha ejercido un monto de \$301,378.93 en este periodo no se generaron comisiones bancarias, cerrando con un saldo de \$99,224.47
10. En el ejercicio 2013 la federación autorizó mediante oficio No. 514.1.637/2013 un importe \$1,036,314.00 correspondiente al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013, mismo que será ejercido de acuerdo al anexo de ejecución. Este recurso corresponde a la aportación de la Federación, al mes de marzo se ha ejercido un monto de \$83,292.84, se generaron intereses por \$168.49, además la institución bancaria generó una





comisión por \$232.00, por lo que cierra con un saldo a la vista de \$4,171.11 y en inversión \$434,864.16, haciendo un total de \$439,035.27, se tiene pendiente de determinar la aportación estatal.

11. En el ejercicio 2013 derivado de la convocatoria "Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural", emitida por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo (SEDAGRO) en coordinación con la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se ministró a la UTSH un monto de \$700,000.00 y en el mes de marzo de 2014 se recibió una ministración de \$300,000.00 que cubre el 100% de la aportación, el cual se ejercerá en las actividades relacionadas con el extensionismo rural a personas físicas, grupos y personas morales que se dediquen a las actividades de producción agropecuaria, acuícolas o pesqueras de transformación o de servicios, al mes de marzo de 2015 se ha ejercido un monto de \$603,755.09 en la adquisición de material y capacitación para el desarrollo de capacidades y extensionismo rural, por lo cual cierra con un saldo de \$396,244.91.
12. En el ejercicio 2013 la UTSH recibió un monto de \$108,000.00 por parte del Instituto Nacional del Emprendedor, correspondiente a la aportación federal del Fondo PyME 2013, el cual en el mes de Diciembre se ejerció al 100% quedando un saldo a la vista para el mes de marzo por \$333.43 que corresponde a los intereses generados por esta cuenta.
13. En el mes de Febrero 2014 la UTSH recibió un monto de \$54,000.00 por parte de Gobierno del Estado, correspondiente a la aportación estatal del Fondo PyME 2013, el cual en el mes de Diciembre se ejerció al 100% quedando un saldo a la vista para el mes de marzo por \$160.07 que corresponde a los intereses generado por esta cuenta.
14. En el mes de Junio 2014 le fue notificado a la UTSH por conducto de la Secretaría de Educación Pública el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) por un monto de \$2,712,000.00, y se generaron intereses por \$5,386.44 en el mes de marzo se ha ejercido el 100% del recurso otorgado.
15. Del convenio de colaboración celebrado entre la Universidad y el Gobierno del Estado de Hidalgo representado por el secretario de desarrollo agropecuario para realizar acciones en el marco de programa integral de desarrollo rural se recibieron recursos por un importe de \$432,000.00 para cubrir la prestación de servicio social gratificado a los estudiantes de esta universidad de los cuales al mes de marzo se ha ejercido un monto de \$420,889.72 y se registraron comisiones de \$135.72 cerrando con un saldo de \$10,974.56
16. Mediante oficio 514.1.1186/2014 de fecha 30 de Junio de 2014, la federación informa que esta Universidad recibió la cantidad de \$7,670,755.00 en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas PROFOCIE 2014-2015, misma que está integrada en un fideicomiso. En el mes de febrero se ejercieron \$276,944.00 por la adquisición de licencias perpetuas de software adobe illustrator cs6 y pago de acreditación de las carreras de ciencias administrativas y tecnologías de la información, cerrando con un saldo 7,398,085.36.
17. En el mes de Septiembre 2014 la UTSH recibió un monto de \$1,725,579.00 por parte de Gobierno Federal, correspondiente a la aportación del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior y Media Superior (ProExOEES 2014), al mes de marzo 2015 se ha ejercido al 100% del recurso otorgado.
18. Esta cuenta se abrió con la finalidad de separar y controlar el recurso correspondiente al Resultado del Ejercicio 2014 mismo que se someterá a consideración del H. Consejo Directivo para que forme parte del Fondo de Reservas. Esta cuenta tiene un importe de \$685,221.77, que corresponde al remanente federal de \$404,055.38, remanente de Ingresos Propios por \$221,684.20, intereses de \$59,482.19. Estando pendiente el remanente estatal de \$404,055.44 ya que el estado tiene pendiente ministrar recurso del ejercicio 2014.







19. La cuenta de Ingresos propios presenta un saldo de \$1,920,788.36, que corresponden a ingresos captados por conceptos establecidos en el acuerdo tarifario.
20. La cuenta de Prestaciones se refleja con un saldo de \$712,921.96 que corresponde a recursos para cubrir las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal.

| Concepto            | Importe             |
|---------------------|---------------------|
| S.A.R.              | 43,794.01           |
| FOVISSSTE           | 109,488.12          |
| ISSSTE              | 361,866.15          |
| PRESTAMOS ISSSTE    | 103,602.13          |
| PRESTAMOS FOVISSSTE | 70,473.24           |
| METLIFE             | 23,698.32           |
| <b>TOTAL</b>        | <b>\$712,921.97</b> |

21. La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$160,008.36, que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de agosto de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, este recurso se ejercerá en la adquisición de equipo de cómputo, pantalla de plasma y equipo de videoconferencia. En el mes de marzo no presenta variación alguna, cerrando con un monto de \$160,008.36.

#### II.1.2.2. CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA

En bancos se tienen recursos a la vista por un importe total de \$11,892,651.90 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 90/100 M.N.), el cual se compone de la siguiente forma:

| NO. | NO. DE CUENTA | NOMBRE                              | BANCO         | SALDO A LA VISTA |
|-----|---------------|-------------------------------------|---------------|------------------|
| 1   | 65500997369   | Gastos de Operación                 | Santander     | 90,275.49        |
| 2   | 65500997386   | Subsidio Federal                    | Santander     | 273,203.54       |
| 3   | 65500997372   | Subsidio Estatal                    | Santander     | 0                |
| 4   | 65501000275   | Fondo de Reserva                    | Santander     | 10,869.12        |
| 5   | 65502241970   | PROMEP 2007                         | Santander     | 63,340.99        |
| 6   | 65502947423   | Asistencia Téc. y Acompañamiento    | Santander     | 49,499.18        |
| 7   | 92001233122   | Nómina                              | Santander     | 11,372.72        |
| 8   | 65503503487   | FAC 2012                            | Santander     | 5,756.50         |
| 9   | 65503543937   | TERMOINNOVA                         | Santander     | 99,424.47        |
| 10  | 65504054637   | FAC 2013                            | Santander     | 4,171.11         |
| 11  | 65503946520   | SEDAGRO                             | Santander     | 396,244.91       |
| 12  | 18000014675   | FONDO PYME 2013 FEDERAL             | Santander     | 333.43           |
| 13  | 18000015255   | FONDO PYME 2013 ESTATAL             | Santander     | 160.07           |
| 14  | 65504624108   | SEDAGRO PSS                         | Santander     | 10,974.56        |
| 15  | 65504799920   | Resultado del Ejercicio 2014        | Santander     | 685,221.77       |
| 16  | 65504820054   | Profocie                            | Santander     | 7,398,085.36     |
| 17  | 450115814     | Ingresos Propios                    | BBVA Bancomer | 1,920,788.36     |
| 18  | 450115849     | Prestaciones                        | BBVA Bancomer | 712,921.96       |
| 19  | 167464770     | CAU: Centro de Acceso Universitario | BBVA Bancomer | 160,008.36       |





**TOTAL**

**\$11,892,651.90**

**II.1.2.3. CUENTAS BANCARIAS EN INVERSION**

El rubro de inversiones asciende a \$8,959,327.34 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 34/100 M.N.), los cuales son los siguientes:

| NO.          | NO. DE CUENTA | NOMBRE           | BANCO     | SALDO                 |
|--------------|---------------|------------------|-----------|-----------------------|
| 1            | 65501000275   | Fondo de Reserva | Santander | 8,497,607.28          |
| 2            | 65503503487   | FAC 2012         | Santander | 26,855.90             |
| 3            | 65504054637   | FAC 2013         | Santander | 434,864.16            |
| <b>TOTAL</b> |               |                  |           | <b>\$8,959,327.34</b> |

**II.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**

Como se mencionó al inicio de este documento, con la modificación del catálogo de cuentas, en este ejercicio se tiene una cuenta llamada Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes que engloba las cuentas de efectivo, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo y Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, mismos que a continuación se detallan.

**II.2.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Este rubro contempla los recursos por recibir por conceptos de subsidios estatal por un importe de \$11,810,772.00 de los cuales \$1,099,316.00 corresponden al ejercicio 2012, \$518,157.00 al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013, \$3,306,129.00 de subsidio estatal 2014 y 6,133,523.00 subsidio estatal 2015 y \$753,647.00 de Programa de obra y equipamiento, que anteriormente se tenía una cuenta de bancos sin embargo corresponde subsidio estatal por recibir del ejercicio 2005.

**PROGRAMA DE OBRA Y EQUIPAMIENTO**

El saldo que se registra en esta subcuenta por un monto de \$753,647.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN.) del Programa de Obra y Equipamiento Estatal proviene de la cancelación del saldo de la cuenta por cobrar por concepto de Subsidio Estatal 2005, por el mismo importe (\$753,647.00) en atención al Acuerdo SE/02/05 de la segunda sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo Universitario celebrada el 2 de junio de 2006 que a la letra dice: "Con fundamento al Artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba que los remanentes presupuestales del ejercicio 2005, se integren al fondo de contingencia de la Universidad, de igual forma se instruye al Rector para que aperture un renglón especial en los estados financieros para constituir el Programa de Obra y Equipamiento con recursos de origen estatal por un monto de \$753,651.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) mismos que administrará la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales se ejercerán de conformidad con la priorización de necesidades de la Universidad en respuesta del oficio No. 514.1.683/2006 de fecha 22 de mayo de 2014 girado por la CGUT. En razón de lo anterior, todo Acuerdo que se contraponga al presente no será válido".

En relación a este adeudo se han realizado diversas gestiones a fin de obtener una respuesta al respecto, por lo cual se han enviado los siguientes oficios, sin obtener respuesta alguna:





- UTSH/OR/O/915-09 de fecha 20 de Noviembre de 2009, al Mtro. Javier Leonardo Hernández Galindo, Subsecretario de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo
- UTSH/OR/0057-10 de fecha 14 de Febrero de 2010, al Mtro. Javier Leonardo Hernández Galindo, Subsecretario de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo
- UTSH/OR/DAF/O/0254-10 de fecha 02 de Marzo de 2010, al Mtro. Javier Leonardo Hernández Galindo, Subsecretario de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo
- UTSH/OR/DAF/O/0581-11 de fecha 28 de Agosto de 2011, a la L. C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- UTSH/OR/DAF/O/0143-12 de fecha 15 de Febrero de 2012, a la L.C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- UTSH/OR/DAF/O/0180-13 de fecha 21 de Marzo de 2013, a la Lic. Anuard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- UTSH/OR/DAF/O/0221-13 de fecha 09 de Abril de 2013, a la Lic. Rolando Durán Rocha, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.

#### II.2.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

La cuenta de deudores diversos refleja un importe de \$61,168.36 corresponde a gastos otorgados a personal administrativo y académico, los cuales son los siguientes:

| No. | Nombre                             | Importe   |
|-----|------------------------------------|-----------|
| 1   | Trinidad Lazcano Pérez             | 1,161.37  |
| 2   | Javier Villegas García             | 727.90    |
| 3   | Edgar Franco Segura                | 22,711.21 |
| 4   | Andrea Ángeles Benítez             | 88.00     |
| 5   | Luz Angelina Albores Villatoro     | 4,980.90  |
| 6   | Javier Hernández García            | 389.00    |
| 7   | Cristhian K. Escudero Santa Olalla | 2,885.00  |
| 8   | Alejandra Téllez López             | 504.00    |
| 9   | Mario Hernández Escobedo           | 85.00     |
| 10  | Cesar Hidalgo Ruiz                 | 2,000.00  |
| 11  | Rigoberto Pacheco Castillo         | 3,000.00  |
| 12  | Zeferino Martell Labra             | 2,085.00  |
| 13  | Nora Margarita Escudero Quintero   | 575.00    |
| 14  | Francisco Rangel Hernández         | 1,876.00  |
| 15  | Gaudencio Grez Acosta              | -0.01     |
| 16  | Martha Georgina Rodríguez          | 75.00     |
| 17  | Leonel Torres Barragán             | -75.00    |
| 18  | Enrique Paredes Tello              | 18,099.99 |





|              |                         |                    |
|--------------|-------------------------|--------------------|
| 19           | Karina Hernández Medina | -50.00             |
| <b>TOTAL</b> |                         | <b>\$61,118.36</b> |

1. El saldo pendiente de comprobar de Trinidad Lazcano Pérez se debe al traslado del Rector de la universidad a diferentes comisiones en la Cd. de Pachuca y México, este recurso será comprobado en el mes de abril.
2. El saldo pendiente de comprobar de Javier Villegas García corresponde a gastos por pago de tenencia de vehículos de la Universidad
3. El saldo pendiente de comprobar de Edgar Franco Segura corresponde a pago de medicamentos para la atención médica de alumnos y personal de la UTSH.
4. El saldo pendiente de comprobar de Andrea Ángeles Benítez corresponde a pago de trámite de titulación de la carrera de TIC de la generación 2012-2014
5. El saldo pendiente de comprobar de Luz Angelina Albores Villatoro corresponde a gastos por asistir a capacitación de programas educativos de la carrera de TIC en Aguascalientes del 18 al 20 de marzo de 2015.
6. El saldo pendiente de comprobar de Javier Hernández García corresponde a gastos por asistir a visita a empresa Continental Electronics con 2B de Mecánica en el Estado de México el 17 de marzo de 2015.
7. El saldo pendiente de comprobar de Cristhian K. Escudero Santa Olalla corresponde a gastos por visita a empresa Corporación Mussi SA con 8ª y 5ª de la carrera de Diseño y moda industrial en México el 31 de marzo de 2015.
8. El saldo pendiente de comprobar de Alejandra Téllez López corresponde a gastos por asistir a visita a empresa Continental Electronics en Naucalpan de Juárez.
9. El saldo pendiente de comprobar de Mario Hernández Escobedo corresponde a gastos por asistir a torneo nacional de robótica en Pachuca de Soto del 8 al 10 de marzo de 2015
10. El saldo pendiente de comprobar de Cesar Hidalgo Ruiz corresponde a gastos por atención a personal y alumnos en la semana de la Ciencias Exactas el 19 de marzo de 2015.
11. El saldo pendiente de comprobar de Rigoberto Pacheco Castillo corresponde a gastos por asistir a reunión en las instalaciones de la UT de Querétaro, 5 y 6 de Marzo de 2015.
12. El saldo pendiente de comprobar de Zeferino Martel Labra corresponde a gastos por visita a empresa Bimbo con 2ª de Contaduría en el Edo de México el 30 de Marzo de 2015.
13. El saldo pendiente de comprobar de Nora Margarita Escudero Quintero corresponde a gastos por visita a empresa Grutas de Xoxafi con 3C de la carrera de Recursos naturales en Tolantongo Cardonal el 21 de marzo de 2015.
14. El saldo pendiente de comprobar de Francisco Rangel Hernández corresponde a gastos por visita Samsung Electronics con 5to y 8vo de la carrera de Mantenimiento el 09 de marzo de 2015.
15. El saldo a favor de Gaudencio Grez Acosta corresponde por asistir al CRIT Teletón de Puebla el 11 de febrero de 2015.
16. El saldo pendiente de comprobar de Martha Georgina Rodríguez corresponde a gastos por visita a empresa Vivero Forestal Oliver y Asociados SA con la carrera de Recursos Naturales en Huasca de Ocampo el 23 de marzo de 2015.
17. El saldo a favor de Leonel Torres Barragán por asistir a curso taller en las instalaciones de la UT de Tula Tepeji.
18. El saldo pendiente de Enrique Paredes Tello corresponde a gastos de contingencia por asistencia al encuentro nacional deportivo y cultural de UT's en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata en Cuernavaca Morelos.
19. El saldo a favor de Karina Hernández Medina corresponde a gastos por asistir a reunión de la CGUTyP en Cd. de México, D.F. el 03/mar/15.





### II.2.3. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Esta cuenta considera el importe de Impuestos por Acreditar por un monto de \$1,234.68 correspondiente a Subsidio para el Empleo mismo que se acreditarán en el mes de abril al momento de efectuarse el pago de los impuestos generados en el mes de Marzo.

### III. ACTIVO NO CIRCULANTE

El importe de activo no circulante asciende a \$74,849,187.73

#### III.1. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

En cada ejercicio es necesaria la contratación del servicio de telefonía celular para el área de rectoría, por lo que se realizó un depósito en garantía para este servicio por un importe de \$1,800.00, el cual se registró dentro de esta cuenta y en el mes de Enero fue renovado.

#### III.2. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El total del rubro de bienes inmuebles asciende a \$ 51,312,840.39

##### III.2.1. TERRENO

El área del terreno donde se ubican las instalaciones de la UTSH es de 18-66-22.51 Ha., escritura pública 503 Vol. No.8 inscrita bajo el No. 385 del libro I de la sección I del registro público de la propiedad y el comercio de la Cd. de Zacualtípán de fecha 18 de agosto 2005. Está valuada en un monto de \$ 30,000.00.

##### III.2.2. EDIFICIOS

El monto que incluye este rubro asciende a \$ 50,883,833.89 de edificios que conforman las instalaciones de esta institución, los cuales son:

| Nombre del Edificio                        | Importe                 |
|--|-------------------------|
| Edificio de 2 niveles y laboratorio pesado | \$11,288,958.40         |
| Laboratorio pesado de 1998                 | \$4,547,816.50          |
| Edificio de tres niveles                   | \$22,477,186.61         |
| Cancha de fútbol                           | \$4,000,000.00          |
| Cafetería                                  | \$1,982,155.21          |
| Caseta de vigilancia                       | \$ 249,705.82           |
| Edificio de biblioteca                     | \$6,338,011.35          |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>\$ 50,883,833.89</b> |

##### III.2.3. CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

El monto que incluye este rubro asciende a \$399,006.50 la Habilitación de Áreas que se está llevando a cabo en las instalaciones de la UTSH.

#### III.3. BIENES MUEBLES

##### III.3.1. MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

El total del rubro de bienes muebles asciende a \$3,631,489.58; Muebles de oficina

##### III.3.2. EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

El total del rubro de Equipo de cómputo y tecnología de la información asciende a \$16,218,106.71.

##### III.3.3. OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS

Este rubro asciende a un monto de \$1,100,705.40, por el mobiliario y equipo contenido en oficinas y áreas de la Institución, En el mes de Marzo no se adquirieron bienes.

##### III.3.4. EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES





El rubro de Equipos y aparatos audiovisuales asciende a \$2,019,030.96, En el mes de Marzo no se adquirieron bienes.

### III.3.5. APARATOS DEPORTIVOS

El rubro asciende a un monto de \$225,082.63, En el mes de Marzo no se adquirieron bienes.

### III.3.6. CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO

El rubro asciende a un monto de \$223,333.35; En el mes de Marzo no se adquirieron bienes.

### III.3.7. OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO

Este rubro asciende a un monto de \$5,987,142.65, En el mes de Marzo no se adquirieron bienes.

### III.3.8. ACERVO BIBLIOGRAFICO

Este rubro asciende a un monto de \$671,051.55, no se realizaron adquisiciones de esta índole.

### III.3.9. EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

Este rubro asciende a un monto de \$2,717,438.18, no se realizaron adquisiciones de esta índole.

### III.3.10. EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Este rubro asciende a un monto de \$388,912.25, En el mes de Marzo no se adquirieron bienes.

### III.3.11. AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE

Esta cuenta ampara el monto de \$6,184,451.70 que corresponde a los vehículos oficiales de la Institución, no se realizaron adquisiciones de esta índole, por lo que el parque vehicular es el siguiente:

| No. | Vehículo   | Kilometraje Marzo 2015 |
|-----|--|------------------------|
| 1   | Camioneta Econoline tipo Van Ford (año 1999)       | 388,724 Km.            |
| 2   | Camioneta Luv doble cabina color verde (año 2001)  | 403,777 Km.            |
| 3   | Camioneta Luv doble cabina color champagne (2001)  | 330,733 Km.            |
| 4   | Autobús Mercedes Benz (2000)                       | 261,636 Km.            |
| 5   | Camioneta Nissan doble cabina color titanio (1997) | 498,796 Km.            |
| 6   | Camioneta Nissan doble cabina color blanco (2006)  | 304,432 Km.            |
| 7   | Camioneta Urvan color blanca (15 pasajeros)(2010)  | 105,376 Km.            |
| 8   | Camioneta Toyota Hilux color gris (2010)           | 150,618 Km.            |
| 9   | Tsuru 1 Nissan color gris (2010)                   | 177,509 Km.            |
| 10  | Tsuru 2 Nissan color gris (2010)                   | 170,198 Km.            |
| 11  | Sentra Nissan color gris (2010)                    | 233,151 Km.            |
| 12  | Autobús DINA 2012                                  | 82,962 Km.             |

|    |                           |             |
|----|---------------------------|-------------|
| 13 | Vehículo Toyota RAV4      | 104,598 Km. |
| 14 | Vehículo Manager Furgon 1 | 48,555 Km.  |
| 15 | Vehículo Manager Furgon 2 | 39,197 Km.  |

### III.3.12. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

Este rubro asciende a un monto de \$6,409,469.08, en el mes de Marzo no se realizaron adquisiciones de esta índole.

### III.3.13. SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO

Este rubro asciende a un monto de \$40,000.00, en el mes de Marzo no se realizaron adquisiciones de esta índole.

### III.3.14. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Este rubro asciende a un monto de \$1,028,547.93, en el mes de Marzo no se realizaron adquisiciones de esta índole.

### III.3.15 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Este rubro asciende a un monto de \$3,601,860.32, en el mes de Marzo no se realizaron adquisiciones de esta índole.

### III.3.16 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS

Este rubro asciende a un monto de \$10,578,220.49, en el mes de Marzo no se realizaron adquisiciones de esta índole.

### III.3.17. OTROS EQUIPOS

Este rubro asciende a un monto de \$1,698,525.02, en el mes de Marzo no se realizaron adquisiciones de esta índole.

### III.4. ACTIVOS INTANGIBLES

El total del rubro de activos intangibles asciende a \$2,461,726.02.

#### III.4.1. SOFTWARE Y LICENCIAS

Este rubro asciende a un monto de \$2,461,726.02., correspondiente a paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos que se encuentran ubicadas en los talleres y laboratorios y áreas de la Institución, cubiertos con recurso PROFOCIE y un donativo por \$30,424.29 realizado por la empresa Aspel de México, S.A. de C.V.

#### III.5. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES MUEBLES

El total del rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Muebles asciende a \$41,650,546.48, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

##### III.5.1. DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro asciende a un monto de \$15,324,657.92, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

##### III.5.2. DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este rubro asciende a un monto de \$3,003,559.18, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

##### III.5.3. DEP'N EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO



Este rubro asciende a un monto de \$1,247,417.06, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

**III.5.4. DEP'N EQUIPO DE TRANSPORTE**

Este rubro asciende a un monto de \$2,595,247.40, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

**III.5.5. DEP'N MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Este rubro asciende a un monto de \$17,947,520.36, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

**III.5.6. AMORT. DE SOFTWARE**

Este rubro asciende a un monto de \$1,532,144.56, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

**RESUMEN**

| DESCRIPCIÓN                              | MONTO ORIGINAL         | DEPRECIACION ACUMULADA | VALOR ACTUAL           |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN    | 20,950,301.69          | 15,324,657.92          | 4,459,355.99           |
| MOBILIARIO Y EPO EDUCACIONAL Y RECREATIV | 9,125,641.14           | 3,003,559.18           | 5,701,609.70           |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB.   | 3,106,350.43           | 1,247,417.06           | 469,056.20             |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                     | 6,184,451.70           | 2,595,247.40           | 3,589,204.30           |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 23,356,622.84          | 17,947,520.36          | 4,333,037.30           |
| SOFTWARE                                 | 2,461,726.02           | 1,532,144.56           | 466,354.02             |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>\$65,185,093.82</b> | <b>\$41,650,546.48</b> | <b>\$23,534,547.34</b> |

**IV. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Y ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE                               |             |                 |
|--|-------------|-----------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables                    |             |                 |
| Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015.                        |             |                 |
| (Cifras en pesos)  |             |                 |
| 1. Ingresos Presupuestarios  |             | \$14,200,401.00 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios                                   |             | \$66,492.30     |
| Incremento por variación de inventarios  | 0.00        |                 |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00        |                 |
| Otros ingresos y beneficios  | \$21,762.87 |                 |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                                    | \$44,729.43 |                 |





|  |      |                        |
|--|------|------------------------|
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables |      | 0.00                   |
| Productos de capital                           | 0.00 |                        |
| Aprovechamientos capital                       | 0.00 |                        |
| Ingresos derivados de financiamiento           | 0.00 |                        |
| Otros ingresos presupuestarios no contables    | 0.00 |                        |
| <b>4. Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>         |      | <b>\$14,266,893.30</b> |

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**  
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
 Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015  
 (Cifras en pesos)

|  |            |                      |
|--|------------|----------------------|
| <b>1. Total de Egresos Presupuestados</b>                                |            | <b>11,668,101.62</b> |
| <b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>                     |            | <b>\$139,144.00</b>  |
| Mobiliario y equipo de administración                                    | 0.00       |                      |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                             | 0.00       |                      |
| Equipo instrumental médico y de laboratorio                              | 0.00       |                      |
| Vehículo y equipo de transporte  | 0.00       |                      |
| Equipo de defensa y seguridad  | 0.00       |                      |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas                                 | 0.00       |                      |
| Activos biológicos   | 0.00       |                      |
| Bienes inmuebles   | 0.00       |                      |
| Activos intangibles  | 139,144.00 |                      |
| Obra pública en bienes propios   | 0.00       |                      |
| Acciones y participaciones de capital                                    | 0.00       |                      |
| Compra de títulos y valores  | 0.00       |                      |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                   | 0.00       |                      |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales            | 0.00       |                      |
| Amortización de la deuda pública   | 0.00       |                      |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                       | 0.00       |                      |
| Otros egresos presupuestales no contables                                | 0.00       |                      |
| <b>3. Más gasto contable no presupuestal</b>                             |            | <b>1,889.73</b>      |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 0.00       |                      |





|   |                      |
|---|----------------------|
| Provisiones   | 0.00                 |
| Disminución de inventarios  | 0.00                 |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00                 |
| Aumento por insuficiencia de provisiones  | 0.00                 |
| Otros gastos  | 0.00                 |
| Otros gastos contables no presupuestales  | 1,889.73             |
| <b>4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)</b>                                       | <b>11,530,847.35</b> |

**IV.I NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)  
 CONTABLES:**

Integración de las cuentas de orden de Almacén

| CONCEPTO                      | DEBE         | HABER        |
|-------------------------------|--------------|--------------|
| ENTREGA PENDIENTE DE ALMACÉN  |              | \$106,007.92 |
| ALMACEN PENDIENTE DE ENTREGAR | \$106,007.92 |              |

Integración de las cuentas de orden de materiales donados por el laboratorio de simulación de perforación del centro de capacitación en competencias laborales para la industria minera.

| CONCEPTO                            | DEBE            | HABER           |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| MATERIALES PENDIENTES DE UTILIZAR   |                 | \$ 3,441,212.60 |
| UTILIZACIÓN PENDIENTE DE MATERIALES | \$ 3,441,212.60 |                 |

**PRESUPUESTARIAS:**

Ingresos

Dentro de este rubro se incluyen ingresos por subsidio estatal, subsidio federal e ingresos propios.

| CONCEPTO  | DEBE           | HABER           |
|---|----------------|-----------------|
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA  |                |                 |
| LEY DE INGRESOS MODIFICADA  |                |                 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA |                | \$14,200,401.00 |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA   | \$6,133,523.00 |                 |







|                           |                |                 |
|---------------------------|----------------|-----------------|
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA |                | \$8,066,878.00  |
| TOTAL                     | \$6,133,523.00 | -\$6,133,523.00 |

#### Gastos

Dentro de este rubro se incluyen los gastos por subsidio estatal, subsidio federal e ingresos propios.

| CONCEPTO                               | DEBE                | HABER               |
|--|---------------------|---------------------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO        | -                   | \$9,762,404.32      |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER     | -\$1,905,697.30     | 0.00                |
| MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS | 0.00-               | 0.00                |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO    | 0.00                | 0.00                |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO       | 0.00                | 0.00                |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO        | 0.00                | 0.00                |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS         | \$11,668,101.62     | 0.00                |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>9,762,404.32</b> | <b>9,762,404.32</b> |

Se informa que la Universidad no tiene cuentas de orden donde se maneje valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros, por emisión de instrumento o contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

#### IV. PASIVO CIRCULANTE

De acuerdo a la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica la cuenta denominada Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que engloba las cuentas de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal y Contribuciones por Pagar, mismas que a continuación se detallan.

El importe total de pasivo asciende a \$1,061,251.43

#### IV. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

##### IV.1. PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Derivado de los procesos de armonización contable es necesario que todo gasto se registre en los diferentes momentos contables, por lo que al registrar el gasto devengado se genera la provisión en la cuenta de proveedores dentro del rubro de cuentas por pagar a corto plazo.

En la cuenta de Proveedores por Pagar a Corto Plazo no se tiene saldo a pagar.

##### IV.2. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro refleja un importe total de \$1,061,251.43



#### IV.2.1. RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL

En la cuenta de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal se tiene un saldo de \$712,921.97 correspondiente a los siguientes conceptos:

| Concepto            | Importe             |
|---------------------|---------------------|
| S.A.R.              | 43,794.01           |
| FOVISSSTE           | 109,488.12          |
| ISSSTE              | 361,866.15          |
| PRESTAMOS ISSSTE    | 103,602.13          |
| PRESTAMOS FOVISSSTE | 70,473.24           |
| METLIFE             | 23,698.32           |
| <b>TOTAL</b>        | <b>\$712,921.97</b> |

#### IV.2.2. CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

A su vez en la cuenta de Contribuciones por Pagar un importe de \$348,329.46, se pagarán en el mes de abril al presentar la declaración de ocurre ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; cabe mencionar que se tiene un importe de \$1,234.68 de Subsidio al Empleo el cuales se acreditarán cuando se efectúen los siguientes pagos:

| CONCEPTO                      | IMPORTE             |
|-------------------------------|---------------------|
| 10% de Honorarios             | 0.00                |
| I.S.R. Sueldos y Salarios     | 335,705.74          |
| ISR por Asimilados a Salarios | 12,623.72           |
| I.V.A.                        | 0.00                |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$348,329.46</b> |

#### V. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro asciende a un importe total de \$106,533,350.58

##### V.1. APORTACIONES

En este rubro se registran los bienes muebles con un monto de \$62,723,367.80, así como los inmuebles \$51,312,840.39, bienes intangibles de \$2,461,726.02 y la disminución correspondiente a la Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes que asciende a \$41,650,546.48, haciendo un total de \$74,677,819.44

| CONCEPTO       | IMPORTE       |
|----------------|---------------|
| BIENES MUEBLES | 62,553,799.51 |



|  |                        |
|--|------------------------|
| BIENES INMUEBLES   | 51,312,840.39          |
| BIENES INTANGIBLES   | 2,461,726.02           |
| DEPRECIACION DETERIORO Y<br>AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES | 41,650,546.48          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$74,677,819.44</b> |

### V.2. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el rubro de resultados de ejercicios anteriores está integrado por un importe de \$753,647.00 que corresponde al programa de obra y equipamiento del ejercicio 2005, \$1,000,815.67 correspondiente al resultado del ejercicio 2012 y se suma el resultado del ejercicio 2014 por \$1,089,277.21

| CONCEPTO       | IMPORTE               |
|----------------|-----------------------|
| Ejercicio 2005 | 753,647.00            |
| Ejercicio 2012 | 1,000,815.67          |
| Ejercicio 2014 | 1,089,277.21          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$2,843,739.88</b> |

### V.3. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES ANTES PROGRAMAS ESPECIALES

Debido a la reclasificación de las cuentas de Programas Especiales para lograr la armonización contable, el importe de los programas especiales de traslado a el rubro de Aportaciones, las cuentas ascienden a \$9,762,376.13 que se constituyen de la siguiente forma:





| CONCEPTO                                 | SALDO EN EJERCICIOS ANTERIORES | EJERCIDO 2015       | SALDO ACTUAL        |
|--|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| PROMEP 2007                              | 63,543.99                      | 203.00              | 63,340.99           |
| CENTRO DE ACCESO UNIVERSITARIO           | 160,008.37                     | 0.00                | 160,008.37          |
| FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2012 FEDERAL | 66,503.08                      | 1,093,550.06        | 16,306.20           |
| TERMOINNOVA                              | 99,221.47                      | +203                | 99,424.47           |
| FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2012 ESTATAL | 66,503.08                      | 1,093,550.05        | 16,306.20           |
| FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2013         | 957,394.97                     | 202.71              | 957,192.26          |
| SEDAGRO                                  | 396,244.91                     | 0.00                | 396,244.91          |
| FONDO PYME 2013 FEDERAL                  | 333.43                         | 0.00                | 333.43              |
| FONDO PYME 2013 ESTATAL                  | 160.07                         | 0.00                | 160.07              |
| ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO      | 49,499.18                      | 0.00                | 49,499.18           |
| PADES                                    | 5,387.96                       | 5,387.96            | 0.00                |
| PROEXOES 2014                            | 493.11                         | 493.11              | 0.00                |
| SEDAGRO PSS                              | 215,472.20                     | 204,497.64          | 10,974.56           |
| PROFOCIE 2014-2015                       | 7,670,755.00                   | 272,669.64          | 7,398,085.36        |
| DISEÑO TEXTIL Y MODA                     | 0.01                           | 0.00                | 0.01                |
| EQUIPAMIENTO DE RECURSOS NATURALES       | 10,855.29                      | 0.00                | 10,855.29           |
| HABILITACIÓN DE AREAS                    | 0.01                           | 0.00                | 0.01                |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>\$9,762,376.13</b>          | <b>3,039,423.08</b> | <b>8,990,819.60</b> |

cifras presentadas de programas especiales se manejan con el saldo inicial 2015, ya que las aplicaciones realizadas de cada una de ellos afectan al gasto, formando parte del estado de actividades y al cierre del ejercicio se afectarían las cuentas de resultados, sin embargo se anexan las siguientes notas que reflejan los saldos reales de cada programa o proyecto.

Las En el mes de febrero se canceló el acuerdo S.E./XLII/2014/04. el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, por lo que el recurso se reintegra nuevamente al rubro de fondo de reserva.

- La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,340.99 reflejados en el rubro de Resultado de ejercicios antes programas especiales, el cual se encuentra a la vista, incluye intereses de \$3,742.49, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio. En el mes de marzo se generaron comisiones bancarias por \$406.00, por lo cual cierra con un saldo de \$63,340.99.
- La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$160,008.37, que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de Agosto de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda





ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH; este recurso se ejercerá en la adquisición de equipo de cómputo, pantalla de plasma y equipo de videoconferencia. En el mes de marzo no presenta variación alguna, cerrando con un monto de \$160,008.36.

- En el ejercicio 2012 la Federación ministró a esta Institución por error de captura \$2,095,494.00 del Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 correspondientes a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, por lo que mediante oficio No. 514.3.328/2012, se notificó a esta universidad el reintegro de la diferencia por \$985,647.00, el cual se transfirió en el mes de Octubre de 2012, por lo que el recurso otorgado a esta casa de estudios por concepto de Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 es de \$1,109,847.00, el Gobierno del Estado ha cubierto su aportación. Al mes de marzo se ha ejercido un monto de \$1,093,550.06, además de que se generaron intereses de \$282.5 y comisiones por \$101.50 por lo que cierra con un importe de \$16,306.20.
- En el ejercicio 2012 derivado de un Convenio Específico de Colaboración con la empresa TERMOINNOVA, se ministro a la UTSH un monto de \$50,000.00 el cual se ha ejercido en las actividades relacionadas con la realización del proyecto "Diagnostico para la Determinación de un Estudio de Medición de Subproductos del Proceso de ERNA PVD"; en el mes de Diciembre de 2013 en base al convenio con TERMOINNOVA se recibió recurso de \$400,000.00 para la elaboración de un Proyecto Especial para Estudio y Evaluación de los Niveles de Iluminación. Al mes de marzo se ha ejercido un monto de \$301,378.93, en este periodo no se registraron comisiones bancarias, cerrando con un saldo de \$99,424.47.
- En el ejercicio de 2012 la Federación autorizó a esta Institución \$1,109,847.00 de Fondo de Apoyo a la Calidad 2012, se tramitó la aportación ante Gobierno del Estado mismo que cubrió su aportación. Al mes de marzo se ha ejercido un monto de \$1,043,200.06, además de que se generaron intereses de \$282.5 y comisiones por \$101.50 por lo tanto cierra con un saldo de \$16,306.20.
- En el ejercicio de 2013 la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.637/2013 un importe \$1,036,314.00 correspondiente al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013, mismo que será ejercido de acuerdo al anexo de ejecución. Este recurso corresponde a la aportación de la Federación, al mes de Febrero se ha ejercido un monto de \$79,196.50, además de que se generaron intereses por \$168.49 además la institución bancaria generó una comisión por \$232.00, por lo que cierra con un saldo de \$439,035.26. Se tiene pendiente de recibir la aportación estatal.
- En el ejercicio de 2013 derivado de la convocatoria "Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural", emitida por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo (SEDAGRO) en coordinación con la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se ministró a la UTSH un monto de \$700,000.00 y en el mes de Marzo de 2014 se recibió una ministración de \$300,000.00 que en Noviembre de 2014 cubre el 100% de la aportación, el cual se ejercerá en las actividades relacionadas con el extensionismo rural a personas físicas, grupos y personas morales que se dediquen a las actividades de producción agropecuaria, agrícolas o pesqueras de transformación o de servicios, al mes de marzo se ha ejercido un monto de \$603,755.09, en este periodo no se generaron comisiones bancarias por lo cual cierra con un saldo de \$396,244.91.
- En el ejercicio 2013 la UTSH recibió un monto de \$108,000.00 por parte del Instituto Nacional del Emprendedor, correspondiente a la aportación federal del Fondo PyME 2013, el cual en el mes de Diciembre se ejerció el 100% quedando un saldo a la vista de \$333.43 que corresponde a los intereses generados por esta cuenta.





- En el mes de Febrero 2014 la UTSH recibió un monto de \$54,000.00 por parte de Gobierno del Estado, correspondiente a la aportación estatal del Fondo PyME 2013, el cual en el mes de se ejerció al 100% quedando un saldo a la vista de \$160.07 que corresponde a los intereses generado por esta cuenta.
- En el ejercicio 2013 en una nueva etapa del Programa Asistencia Técnica y Acompañamiento se recibió recurso por un importe de \$94,500.00, al mes de marzo se ejerció un monto de \$18,189.50 en material para diferentes actividades de la Universidad por lo cual cierra con un saldo de \$49,499.18.
- En el mes de Junio 2014 le fue notificado a la UTSH por conducto de la Secretaría de Educación Pública el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) por un monto de \$2,712,000.00, mismos que generaron intereses por \$5,387.95 y comisiones bancarias por \$4,835.62 en el mes Febrero se ejerció el 100% por el pago de material para laboratorio de la carrera de recursos naturales
- En el mes de Septiembre la UTSH recibió un monto de \$1,725,579.00 por parte de Gobierno Federal, correspondiente a la aportación del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior y Media Superior (ProExOEES 2014), en el mes Febrero se ejerció el 100% por el pago de material para laboratorio de la carrera de terapia física.
- Derivado del convenio de colaboración celebrado entre la Universidad y el Gobierno del Estado de Hidalgo representado por el secretario de desarrollo agropecuario para realizar acciones en el marco de programa integral de desarrollo rural se recibieron recursos por un importe de \$432,000.00 para cubrir la prestación de servicio social gratificado por parte de estudiantes de esta universidad de los cuales al mes de marzo se ejercieron \$421,025.44 se registraron comisiones de \$135.72 cerrando con un saldo de \$10,974.56.
- Mediante oficio 514.1.1186/2014 de fecha 30 de Junio de 2014, la federación informa que esta Universidad recibió la cantidad de \$7,670,755.00 en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas PROFOCIE 2014-2015. Misma que está integrada en un fideicomiso En el mes de febrero se ejercieron \$276,944.00 por la adquisición de licencias perpetuas de software adobe illustrator cs6 y pago de acreditación de las carreras de ciencias administrativas y tecnologías de la información, cerrando con un saldo 7,398,085.36. con lo respecta a la conciliación bancaria no se presenta en este informe derivado que por ser fideicomiso el estado de cuenta llega después de los 20 días de cerrar el mes, dicha conciliación se agregará en el próximo reporte.

#### IV.2.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA

En la 43ª Sesión Ordinaria SO/O4/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de Agosto de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta que se menciona a continuación.

- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$499,999.99, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.

- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$489,144.71, por lo que está pendiente de ejercer \$10,885.29.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del fondo de reservas, del cual ya se cuenta con la autorización de CISCMRDE y dictamen técnico, por lo que se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0893-12 al INHIFE para el inicio de la obra. Al mes de Noviembre se concluyó la obra ejerciendo \$399,006.50, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.
- En el mes de febrero se canceló el acuerdo S.E./XLII/2014/04. Por el H. Consejo Directivo donde aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, regresando nuevamente el importe total a fondo de reserva.

| CONCEPTO                             | IMPORTE          |
|--------------------------------------|------------------|
| Equipamiento de Diseño Textil y Moda | 0.01             |
| Equipamiento de Recursos Naturales   | 10,885.29        |
| Habilitación de áreas inc/matricula  | 0.01             |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>10,855.31</b> |

#### V. RESERVAS

Al cierre del mes de marzo de 2015 se refleja un importe en la cuenta de Fondo de Reserva de \$16,513,369.18.

| CONCEPTO       | IMPORTE                |
|----------------|------------------------|
| Ejercicio 2004 | 905,928.52             |
| Ejercicio 2006 | 929,684.78             |
| Ejercicio 2007 | 288,694.42             |
| Ejercicio 2008 | 1,427,651.00           |
| Ejercicio 2009 | 359,777.71             |
| Ejercicio 2010 | 2,736,091.20           |
| Ejercicio 2011 | 682,861.63             |
| Ejercicio 2012 | 2,048,698.61           |
| Ejercicio 2013 | 7,133,981.31           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$16,513,369.18</b> |

El H. Consejo Directivo autorizó diferentes adquisiciones por un importe total de \$760,855.31, de las cuales fue necesario aperturar cuentas independientes en pasivo para el control de dicho recurso. En el mes de febrero se realizó una reclasificación del acuerdo S.E./XLII/2014/04. el H. Consejo Directivo donde aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, cerrado con un saldo de 10,855.31.



Las autorizaciones son las siguientes:

- 1 En la 43° Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de Agosto de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$499,999.99, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$489,144.71, por lo que está pendiente de ejercer \$10,885.29.
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del Fondo de Reservas, del cual ya se cuenta con la autorización de CISCMRDE y dictamen técnico, por lo que se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0893-12 al INHIFE para el inicio de la obra. En el mes de Noviembre se tiene un importe ejercido de \$399,006.50, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.

#### Notas al Fondo de Reservas:

El saldo al mes de marzo 2015, en el rubro de Fondo de Reservas es por \$16,513,369.18, teniendo los siguientes movimientos:

- Al mes de marzo de 2015 la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses por **17,160.02** menos comisiones por 464.00 generando un importe de \$16,462.02.
- En la cuenta de Fondo de Reserva se encuentra el recurso de **\$10,855.31** que están dentro del rubro de resultado de ejercicios anteriores antes programas especiales que corresponde a los proyectos autorizados por el H. consejo directivo.
- En la 49° Sesión Ordinaria (SO/10/12) de fecha 10 de diciembre de 2012 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del Fondo de Reserva hasta un importe de \$7,185,218.00 de forma provisional en tanto se regularizaban las ministraciones por parte del Gobierno del Estado; por lo que en el mes de Diciembre 2012 se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la quincena 23 y 24 2012 por un importe de \$3,215,562.70, de los cuales se realizó un reintegro de \$3,117,062.37, resultando una diferencia por reintegrar de **\$98,500.33** que se efectuará una vez que el Estado realice la ministración correspondiente.
- En la 54° Sesión Ordinaria (SO/02/14) de fecha 06 de Febrero de 2014 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del Fondo de Reserva de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones por parte del Gobierno del Estado y la Federación por un importe



máximo de \$7,580,887.54 ; por lo que se tomó recurso por un importe de \$7,157,775.68 para hacer frente a los gastos de la Institución, del cual se reintegraron \$4,253,902.12 quedando pendiente por reintegrar **\$2,903,873.56**, cuyo reintegro se efectuará en el momento que el estado regularice las ministraciones del ejercicio 2014.

- En el mes de agosto se transfirió a la cuenta de Fondo de Reserva el resultado del Ejercicio 2013 por un monto de \$7,133,981.31, el cual fue autorizado en la 42ª. Sesión Extraordinaria por el H. Consejo Directivo.
- En el mes de febrero se realizó una reclasificación del acuerdo S.E./XLII/2014/04. el H. Consejo Directivo donde aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, regresando nuevamente el importe total a fondo de reserva.
- Derivado de la ausencia de estatales 2015 fue necesaria la aplicación de Fondo de Reserva por un importe de \$5,030,534.23.

Los importes anteriores resaltados son los que conforman la diferencia entre el importe en la cuenta bancaria y el importe en el rubro de Fondo de Reservas.

#### V.4. RESULTADO DEL EJERCICIO.

En esta cuenta se refleja un ahorro al mes de Marzo de 2015 por la cantidad de \$2,736,045.95 se tiene pendiente de recibir las ministraciones de los meses de Octubre y Noviembre del ejercicio 2014 y Enero – Marzo del ejercicio 2015, así como el incremento salarial y ampliación líquida, llegando a un importe pendiente de recibir del ejercicio 2014 por \$9,194,907.00.

#### VI. INDICADORES FINANCIEROS

##### Razón de Liquidez

Finalidad: Medir la capacidad que tiene la Institución para satisfacer sus obligaciones de corto plazo.

Cálculo: Activo Circulante / Pasivo Circulante

RL= \$32,745,414.28/ \$1,061,251.43

RL= 30.85

La UTSH tiene treinta veces la capacidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, del cual se encuentra recurso comprometido para equipamiento.

Es necesario hacer un análisis por separado de acuerdo al tipo de activos circulantes y pasivos circulantes. En el caso de esta Institución es importante conocer la situación del recurso de gastos de operación correspondiente al ejercicio 2015.

##### RL Gastos de Operación:

Activo Circulante (Gastos de operación)/ Pasivo Circulante (Gastos de operación)

RL Gastos de Operación:

\$ 11,731,619.79 / \$ 1,061,251.43

RL Gastos de Operación:

11.05

La UTSH tiene once veces la capacidad para hacer frente a sus obligaciones de gastos de operación a corto plazo.



### Capital de Trabajo:

Finalidad: Determinar con cuántos recursos cuenta la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo

Cálculo: Activo Circulante - Pasivo Circulante

CT = \$32,745,414.28 - \$1,061,251.43

CT = \$31,684,162.85

Si esta Institución pagara el total de sus obligaciones a corto plazo, contaría con recursos de \$31,684,162.85 para seguir operando.

### Margen Bruto

Finalidad: Nos expresa el porcentaje determinado de ahorro bruto que se está generando por cada peso de ingreso.

Cálculo: Ahorro bruto / Ingresos Netos

MB = \$1,273,492.63 / \$14,239,065.77

MB = 0.09

Por cada peso de ingreso que ha obtenido la UTSH, se tiene 0.90% de ahorro neto.



**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**AL 31 DE MARZO DE 2015**

**CONTENIDO**

**I. INGRESOS**

**II. GASTOS**

**I. INGRESOS**

Se registraron ingresos acumulados al 31 de Marzo de 2015 por un importe de \$2,068,726.00, correspondiente a los ingresos por cuotas y tarifas establecidas para este ejercicio, \$17,160.02 de intereses menos comisiones de la cuenta fondo de reservas, además se tiene una ministración por parte de gobierno federal por \$5,998,152.00., como anticipo al presupuesto 2015, \$6,133,523.00 recurso del gobierno estatal pendiente de ministrar. Se registraron ingresos financieros por \$21,762.87 derivado de los intereses de programas especiales y \$6,064.66 correspondiente a las bonificaciones de las comisiones bancarias generadas en el mes de marzo.

**II. GASTOS**

Dentro del rubro de gastos de funcionamiento se registra el monto ejercido de \$11,530,847.35 a este periodo, integrado por las erogaciones de subsidio federal \$5,429,091.20, subsidio estatal \$5,429,091.17., egresos propios \$197,394.18 y \$474,806.80 erogaciones de programas especiales. Al mes de Marzo 2015 se refleja un ahorro de gasto de operación de \$1,273,492.63, \$1,871,331.82 correspondiente a los ingresos propios, \$21,298.87 correspondiente a otros ingresos y beneficios derivado de los intereses de fondo de reservas y programas especiales, \$14,305.14 correspondiente a otros ingresos y beneficios varios incluyendo las bonificaciones de comisiones bancarias y un desahorro de -\$474,806.80 correspondiente a los programas especiales y \$30,424.29 en ayudas sociales por la donación de software por la empresa Aspel de México, s.a., Acumulando un ahorro por \$2,736,045.95.

El desahorro de programas especiales se debe a que el recurso ingresó en ejercicios anteriores por lo que en el estado de actividades no se refleja como ingreso, sin embargo se tiene el recurso en las cuentas bancarias respectivas así como registradas contablemente en el rubro de resultados de ejercicios anteriores.

M. en C. RUBEN MONTEERRUBIO LARA

RECTOR

L.E. KARINA HERNÁNDEZ MEDINA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*





**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Y ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE                               |             |                        |
|--|-------------|------------------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables                    |             |                        |
| Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015.                        |             |                        |
| (Cifras en pesos)  |             |                        |
| <b>1. Ingresos Presupuestarios</b>   |             | <b>\$14,200,401.00</b> |
| <b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>                            |             | <b>\$66,492.30</b>     |
| Incremento por variación de inventarios  | 0.00        |                        |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00        |                        |
| Otros ingresos y beneficios  | \$21,762.87 |                        |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                                    | \$44,729.43 |                        |
| <b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>                          |             | <b>0.00</b>            |
| Productos de capital   | 0.00        |                        |
| Aprovechamientos capital   | 0.00        |                        |
| Ingresos derivados de financiamiento   | 0.00        |                        |
| Otros ingresos presupuestarios no contables                                    | 0.00        |                        |
| <b>4. Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>   |             | <b>\$14,266.893.30</b> |

| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE                      |      |                      |
|---|------|----------------------|
| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables |      |                      |
| Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2015                |      |                      |
| (Cifras en pesos)   |      |                      |
| <b>1. Total de Egresos Presupuestados</b>                             |      | <b>11,668,101.62</b> |
| <b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>                  |      | <b>\$139,144.00</b>  |
| Mobiliario y equipo de administración                                 | 0.00 |                      |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                          | 0.00 |                      |
| Equipo instrumental médico y de laboratorio                           | 0.00 |                      |
| Vehículo y equipo de transporte                                       | 0.00 |                      |
| Equipo de defensa y seguridad   | 0.00 |                      |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas                              | 0.00 |                      |







**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**

|   |            |
|---|------------|
| Activos biológicos  | 0.00       |
| Bienes inmuebles  | 0.00       |
| Activos intangibles   | 139,144.00 |
| Obra pública en bienes propios                                | 0.00       |
| Acciones y participaciones de capital                         | 0.00       |
| Compra de títulos y valores                                   | 0.00       |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos        | 0.00       |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0.00       |
| Amortización de la deuda pública                              | 0.00       |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)            | 0.00       |
| Otros egresos presupuestales no contables                     | 0.00       |

|   |                 |
|---|-----------------|
| <b>3. Más gasto contable no presupuestal</b>                                      | <b>1,889.73</b> |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones          | 0.00            |
| Provisiones   | 0.00            |
| Disminución de inventarios  | 0.00            |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0.00            |
| Aumento por insuficiencia de provisiones  | 0.00            |
| Otros gastos  | 0.00            |
| Otros gastos contables no presupuestales  | 1,889.73        |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)</b> | <b>11,530,847,35</b> |
|---|----------------------|





**DETALLE DEL ESTADO DE ACTIVIDADES  
AL 31 DE MARZO DE 2015**

| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS  |                    | IMPORTE                 |
|--|--------------------|-------------------------|
| <b>Ingresos de Gasto de Operación</b>  |                    | <b>\$ 2,068,726.00</b>  |
| Federal  |                    | \$ -                    |
| Estatad  |                    | \$ -                    |
| Ingresos Propios   |                    | \$ 2,068,726.00         |
| Programas Especiales   |                    | \$ -                    |
| <b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b> |                    | <b>\$ 12,131,675.00</b> |
| Federal  |                    | \$ 5,998,152.00         |
| Estatad  |                    | \$ 6,133,523.00         |
| Ingresos Propios   |                    | \$ -                    |
| Programas Especiales   |                    | \$ -                    |
| <b>Otros Ingresos y Beneficios</b>   |                    | <b>\$ 21,762.87</b>     |
| Productos financieros  |                    | \$ 21,762.87            |
| <b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>  |                    | <b>\$ 14,305.14</b>     |
| Bonificación de comisiones   |                    | \$ 6,064.66             |
| Otros Ingresos   |                    | \$ 8,240.48             |
| <b>Ayudas Sociales</b>   |                    | <b>\$ 30,424.29</b>     |
| Becas alimenticias (Ingresos en especie)   |                    | \$ -                    |
| Donativos (en especie)   |                    | \$ 30,424.29            |
| <b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>  |                    | <b>\$ 14,266,893.30</b> |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS  |                    | IMPORTE                 |
| <b>GASTOS</b>  | <b>CAPITULO</b>    | <b>\$ 11,530,847.35</b> |
| Federal  | 1000 - 2000 Y 3000 | \$ 5,429,091.20         |
| Estatad  | 1000 - 2000 Y 3000 | \$ 5,429,091.17         |
| Egresos Propios  | 1000 Y 3000        | \$ 197,394.18           |
| Programas Especiales   | 2000 - 3000 Y 5000 | \$ 474,806.80           |
| Gastos financieros   | 3000               | \$ 464.00               |
| Ayudas Sociales  | 4000               | \$ -                    |
| <b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>  |                    | <b>\$ 11,530,847.35</b> |
| <b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>   |                    | <b>\$ 2,736,045.95</b>  |
| Federal  |                    | \$ 569,060.80           |
| Estatad  |                    | \$ 704,431.83           |
| Egresos Propios  |                    | \$ 1,871,331.82         |
| Otros ingresos y beneficios  |                    | \$ 21,298.87            |
| Otros ingresos y beneficios varios   |                    | \$ 14,305.14            |
| Programas Especiales   |                    | \$ -474,806.80          |
| Ayudas Sociales  |                    | \$ 30,424.29            |
| <b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>   |                    | <b>\$ 2,736,045.95</b>  |



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It also includes a discussion of the limitations of the study and the need for further research.

4. The fourth part of the document provides a summary of the findings and conclusions of the study. It also includes a list of references and a bibliography of the sources used in the research.

5. The fifth part of the document contains a list of appendices and a glossary of terms. It also includes a list of figures and tables that are used in the study.

6. The sixth part of the document contains a list of footnotes and a list of references. It also includes a list of figures and tables that are used in the study.

7. The seventh part of the document contains a list of footnotes and a list of references. It also includes a list of figures and tables that are used in the study.

8. The eighth part of the document contains a list of footnotes and a list of references. It also includes a list of figures and tables that are used in the study.

9. The ninth part of the document contains a list of footnotes and a list of references. It also includes a list of figures and tables that are used in the study.

10. The tenth part of the document contains a list of footnotes and a list of references. It also includes a list of figures and tables that are used in the study.



**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE VARIACIONES A LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO**

**AL 31 DE MARZO DE 2015**

**V. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

Este rubro asciende a un importe total de \$106,533,350.58

**V.1. APORTACIONES**

En este rubro se registran los bienes muebles con un monto de \$62,723,367.80, así como los inmuebles \$51,312,840.39, bienes intangibles de \$2,461,726.02 y la disminución correspondiente a la Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes que asciende a \$41,650,546.48, haciendo un total de \$74,677,819.44

| CONCEPTO  | IMPORTE                |
|---|------------------------|
| BIENES MUEBLES  | 62,553,799.51          |
| BIENES INMUEBLES  | 51,312,840.39          |
| BIENES INTANGIBLES  | 2,461,726.02           |
| DEPRECIACION DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES | -                      |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$74,677,819.44</b> |

**V.2. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

En el rubro de resultados de ejercicios anteriores está integrado por un importe de \$753,647.00 que corresponde al programa de obra y equipamiento del ejercicio 2005, \$1,000,815.67 correspondiente al resultado del ejercicio 2012 y se suma el resultado del ejercicio 2014 por \$1,089,277.21.

| CONCEPTO       | IMPORTE               |
|----------------|-----------------------|
| Ejercicio 2005 | 753,647.00            |
| Ejercicio 2012 | 1,000,815.67          |
| Ejercicio 2014 | 1,089,277.21          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$2,843,739.88</b> |

**V.2.1. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES ANTES PROGRAMAS ESPECIALES**

Debido a la reclasificación de las cuentas de Programas Especiales para lograr la armonización contable, el importe de los programas especiales de traslado a el rubro de Aportaciones, las cuentas ascienden a \$9,762,376.13 que se constituyen de la siguiente forma:





| CONCEPTO                                 | SALDO EN EJERCICIOS ANTERIORES | EJERCIDO 2015       | SALDO ACTUAL        |
|--|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| PROMEPE 2007                             | 63,543.99                      | 203.00              | 63,340.99           |
| CENTRO DE ACCESO UNIVERSITARIO           | 160,008.37                     | 0.00                | 160,008.37          |
| FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2012 FEDERAL | 66,503.08                      | 1,093,550.06        | 16,306.20           |
| TERMOINNOVA                              | 99,221.47                      | +203                | 99,424.47           |
| FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2012 ESTATAL | 66,503.08                      | 1,093,550.05        | 16,306.20           |
| FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2013         | 957,394.97                     | 202.71              | 957,192.26          |
| SEDAGRO                                  | 396,244.91                     | 0.00                | 396,244.91          |
| FONDO PYME 2013 FEDERAL                  | 333.43                         | 0.00                | 333.43              |
| FONDO PYME 2013 ESTATAL                  | 160.07                         | 0.00                | 160.07              |
| ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO      | 49,499.18                      | 0.00                | 49,499.18           |
| PADES                                    | 5,387.96                       | 5,387.96            | 0.00                |
| PROEXOES 2014                            | 493.11                         | 493.11              | 0.00                |
| SEDAGRO PSS                              | 215,472.20                     | 204,497.64          | 10,974.56           |
| PROFOCIE 2014-2015                       | 7,670,755.00                   | 272,669.64          | 7,398,085.36        |
| DISEÑO TEXTIL Y MODA                     | 0.01                           | 0.00                | 0.01                |
| EQUIPAMIENTO DE RECURSOS NATURALES       | 10,855.29                      | 0.00                | 10,855.29           |
| HABILITACIÓN DE AREAS                    | 0.01                           | 0.00                | 0.01                |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>\$9,762,376.13</b>          | <b>3,039,423.08</b> | <b>8,990,819.60</b> |

Las cifras presentadas de programas especiales se manejan con el saldo inicial 2015, ya que las aplicaciones realizadas de cada una de ellos afectan al gasto, formando parte del estado de actividades y al cierre del ejercicio se afectaran las cuentas de resultados, sin embargo se anexan las siguientes notas que reflejan los saldos reales de cada programa o proyecto.

En el mes de febrero se canceló el acuerdo S.E./XLII/2014/04. el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, por lo que el recurso se reintegra nuevamente al rubro de fondo de reserva

- La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,340.99 reflejados en el rubro de Resultado de ejercicios antes programas especiales, el cual se encuentra a la vista, incluye intereses de \$3,742.49, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio. En el mes de marzo se generaron comisiones bancarias por \$406.00, por lo cual cierra con un saldo de \$63,340.99.
- La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de





\$160,008.37, que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de Agosto de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH; este recurso se ejercerá en la adquisición de equipo de cómputo, pantalla de plasma y equipo de videoconferencia. En el mes de marzo no presenta variación alguna, cerrando con un monto de \$160,008.36.

- En el ejercicio 2012 la Federación ministró a esta Institución por error de captura \$2,095,494.00 del Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 correspondientes a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, por lo que mediante oficio No. 514.3.328/2012, se notificó a esta universidad el reintegro de la diferencia por \$985,647.00, el cual se transfirió en el mes de Octubre de 2012, por lo que el recurso otorgado a esta casa de estudios por concepto de Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 es de \$1,109,847.00, el Gobierno del Estado ha cubierto su aportación. Al mes de marzo se ha ejercido un monto de \$1,093,550.06, además de que se generaron intereses de \$282.5 y comisiones por \$101.50 por lo que cierra con un importe de \$16,306.20.
- En el ejercicio 2012 derivado de un Convenio Específico de Colaboración con la empresa TERMOINNOVA, se ministro a la UTSH un monto de \$50,000.00 el cual se ha ejercido en las actividades relacionadas con la realización del proyecto "Diagnostico para la Determinación de un Estudio de Medición de Subproductos del Proceso de ERNA PVD"; en el mes de Diciembre de 2013 en base al convenio con TERMOINNOVA se recibió recurso de \$400,000.00 para la elaboración de un Proyecto Especial para Estudio y Evaluación de los Niveles de Iluminación. Al mes de marzo se ha ejercido un monto de \$301,378.93, en este periodo no se registraron comisiones bancarias, cerrando con un saldo de \$99,424.47.
- En el ejercicio de 2012 la Federación autorizó a esta Institución \$1,109,847.00 de Fondo de Apoyo a la Calidad 2012, se tramitó la aportación ante Gobierno del Estado mismo que cubrió su aportación. Al mes de marzo se ha ejercido un monto de \$1,043,200.06, además de que se generaron intereses de \$282.5 y comisiones por \$101.50 por lo tanto cierra con un saldo de \$16,306.20.
- En el ejercicio de 2013 la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.637/2013 un importe \$1,036,314.00 correspondiente al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013, mismo que será ejercido de acuerdo al anexo de ejecución. Este recurso corresponde a la aportación de la Federación, al mes de Febrero se ha ejercido un monto de \$79,196.50, además de que se generaron intereses por \$168.49 además la institución bancaria generó una comisión por \$232.00, por lo que cierra con un saldo de \$439,035.26. Se tiene pendiente de recibir la aportación estatal.
- En el ejercicio de 2013 derivado de la convocatoria "Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural", emitida por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo (SEDAGRO) en coordinación con la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se ministró a la UTSH un monto de \$700,000.00 y en el mes de Marzo de 2014 se recibió una ministración de \$300,000.00 que en Noviembre de 2014 cubre el 100% de la aportación, el cual se ejercerá en las actividades relacionadas con el extensionismo rural a personas físicas, grupos y personas morales que se dediquen a las actividades de producción agropecuaria, agrícolas o pesqueras de transformación o de servicios, al mes de marzo se ha ejercido un monto de



\$603,755.09, en este periodo no se generaron comisiones bancarias por lo cual cierra con un saldo de \$396,244.91.

- En el ejercicio 2013 la UTSH recibió un monto de \$108,000.00 por parte del Instituto Nacional del Emprendedor, correspondiente a la aportación federal del Fondo PyME 2013, el cual en el mes de Diciembre se ejerció el 100% quedando un saldo a la vista de \$333.43 que corresponde a los intereses generados por esta cuenta.
- En el mes de Febrero 2014 la UTSH recibió un monto de \$54,000.00 por parte de Gobierno del Estado, correspondiente a la aportación estatal del Fondo PyME 2013, el cual en el mes de se ejerció al 100% quedando un saldo a la vista de \$160.07 que corresponde a los intereses generado por esta cuenta.
- En el ejercicio 2013 en una nueva etapa del Programa Asistencia Técnica y Acompañamiento se recibió recurso por un importe de \$94,500.00, al mes de marzo se ejerció un monto de \$18,189.50 en material para diferentes actividades de la Universidad por lo cual cierra con un saldo de \$49,499.18.
- En el mes de Junio 2014 le fue notificado a la UTSH por conducto de la Secretaría de Educación Pública el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) por un monto de \$2,712,000.00, mismos que generaron intereses por \$5,387.95 y comisiones bancarias por \$4,835.62 en el mes Febrero se ejerció el 100% por el pago de material para laboratorio de la carrera de recursos naturales
- En el mes de Septiembre la UTSH recibió un monto de \$1,725,579.00 por parte de Gobierno Federal, correspondiente a la aportación del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior y Media Superior (ProExOEEES 2014), en el mes Febrero se ejerció el 100% por el pago de material para laboratorio de la carrera de terapia física.
- Derivado del convenio de colaboración celebrado entre la Universidad y el Gobierno del Estado de Hidalgo representado por el secretario de desarrollo agropecuario para realizar acciones en el marco de programa integral de desarrollo rural se recibieron recursos por un importe de \$432,000.00 para cubrir la prestación de servicio social gratificado por parte de estudiantes de esta universidad de los cuales al mes de marzo se ejercieron \$421,025.44 se registraron comisiones de \$135.72 cerrando con un saldo de \$10,974.56.
- Mediante oficio 514.1.1186/2014 de fecha 30 de Junio de 2014, la federación informa que esta Universidad recibió la cantidad de \$7,670,755.00 en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas PROFOCIE 2014-2015. Misma que está integrada en un fideicomiso En el mes de febrero se ejercieron \$276,944.00 por la adquisición de licencias perpetuas de software adobe ilustrator cs6 y pago de acreditación de las carreras de ciencias administrativas y tecnologías de la información, cerrando con un saldo 7,398,085.36. con lo respecta a la conciliación bancaria no se presenta en este informe derivado que por ser fideicomiso el estado de cuenta llega después de los 20 días de cerrar el mes, dicha conciliación se agregará en el próximo reporte.

#### IV.2.2. APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA

Anteriormente los saldos de Programas Especiales y Aplicación de Fondo de Reserva se consideraban en una cuenta de Pasivo para un mejor control, sin embargo estos recursos no son una Cuenta por Pagar, por lo que se



corrigió esta situación reclasificando estos saldos a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, por un importe de \$760,855.31 que consta de la siguiente forma:

En la 43ª Sesión Ordinaria SO/O4/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de Agosto de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta que se menciona a continuación

- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$499,999.99, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$489,144.71, por lo que está pendiente de ejercer \$10,855.29.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del fondo de reservas, del cual ya se cuenta con la autorización de CISCMRDE y dictamen técnico, por lo que se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0893-12 al INHIFE para el inicio de la obra. Al mes de Noviembre se concluyó la obra ejerciendo \$399,006.50, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.
- En el mes de febrero se canceló el acuerdo S.E./XLII/2014/04. Por el H. Consejo Directivo donde aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, regresando nuevamente el importe total a fondo de reserva.

| CONCEPTO                             | IMPORTE            |
|--------------------------------------|--------------------|
| Equipamiento de Diseño Textil y Moda | 0.01               |
| Equipamiento de Recursos Naturales   | 10,855.29          |
| Habilitación de áreas inc/matricula  | 0.01               |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>\$10,855.31</b> |

#### V.. RESERVAS

Al cierre del mes de marzo de 2015 se refleja un importe en la cuenta de Fondo de Reserva de \$16,513,369.18.

| CONCEPTO       | IMPORTE      |
|----------------|--------------|
| Ejercicio 2004 | 905,928.52   |
| Ejercicio 2006 | 929,684.78   |
| Ejercicio 2007 | 288,694.42   |
| Ejercicio 2008 | 1,427,651.00 |
| Ejercicio 2009 | 359,777.71   |





|                |                        |
|----------------|------------------------|
| Ejercicio 2010 | 2,736,091.20           |
| Ejercicio 2011 | 682,861.63             |
| Ejercicio 2012 | 2,048,698.61           |
| Ejercicio 2013 | 7,133,981.31           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$16,513,369.28</b> |

El H. Consejo Directivo autorizó diferentes adquisiciones por un importe total de \$760,855.31, de las cuales fue necesario aperturar cuentas independientes en pasivo para el control de dicho recurso. En el mes de febrero se realizó una reclasificación del acuerdo S.E./XLII/2014/04. el H. Consejo Directivo donde aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, cerrado con un saldo de 10,855.31 Las autorizaciones son las siguientes:

En la 43° Sesión Ordinaria SO/O4/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de Agosto de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:

- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$499,999.99, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del Fondo de Reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$489,144.71, por lo que está pendiente de ejercer \$10,855.29.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del Fondo de Reservas, del cual ya se cuenta con la autorización de CISCMRDE y dictamen técnico, por lo que se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0893-12 al INHIFE para el inicio de la obra. Al mes de Febrero se tiene un importe ejercido de \$399,006.50, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.

#### Notas al Fondo de Reservas:

El saldo al mes de marzo 2015, en el rubro de Fondo de Reservas es por \$16,513,369.18, teniendo los siguientes movimientos:

- Al mes de marzo de 2015 la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses por 17,160.02 menos comisiones por 464.00 generando un importe de \$16,462.02.
- En la cuenta de Fondo de Reserva se encuentra el recurso de \$10,855.31 que están dentro del rubro de resultado de ejercicios anteriores antes programas especiales que corresponde a los proyectos autorizados por el H. consejo directivo.

- En la 49ª Sesión Ordinaria (SO/10/12) de fecha 10 de diciembre de 2012 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del Fondo de Reserva hasta un importe de \$7,185,218.00 de forma provisional en tanto se regularizaban las ministraciones por parte del Gobierno del Estado; por lo que en el mes de Diciembre 2012 se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la quincena 23 y 24 2012 por un importe de \$3,215,562.70, de los cuales se realizó un reintegro de \$3,117,062.37, resultando una diferencia por reintegrar de **\$98,500.33** que se efectuará una vez que el Estado realice la ministración correspondiente.
- En la 54ª Sesión Ordinaria (SO/02/14) de fecha 06 de Febrero de 2014 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del Fondo de Reserva de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones por parte del Gobierno del Estado y la Federación por un importe máximo de \$7,580,887.54 ; por lo que se tomó recurso por un importe de \$7,157,775.68 para hacer frente a los gastos de la Institución, del cual se reintegraron \$4,253,902.12 quedando pendiente por reintegrar **\$2,903,873.56**, cuyo reintegro se efectuará en el momento que el estado regularice las ministraciones del ejercicio 2014.
- En el mes de agosto se transfirió a la cuenta de Fondo de Reserva el resultado del Ejercicio 2013 por un monto de \$7,133,981.31, el cual fue autorizado en la 42ª. Sesión Extraordinaria por el H. Consejo Directivo.
- En el mes de febrero se realizó una reclasificación del acuerdo S.E./XLII/2014/04. el H. Consejo Directivo donde aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, regresando nuevamente el importe total a fondo de reserva.
- Derivado de la ausencia de estatales 2015 fue necesaria la aplicación de Fondo de Reserva por un importe de \$5,030,534.23.

Los importes anteriores resaltados son los que conforman la diferencia entre el importe en la cuenta bancaria y el importe en el rubro de Fondo de Reservas.

#### V.4. RESULTADO DEL EJERCICIO.

En esta cuenta se refleja un ahorro al mes de Marzo de 2015 por la cantidad de \$2,736,045.95 se tiene pendiente de recibir las ministraciones de los meses de Octubre y Noviembre del ejercicio 2014 y Enero – Marzo del ejercicio 2015, así como el incremento salarial y ampliación líquida, llegando a un importe pendiente de recibir del ejercicio 2014 por \$9,194,907.00.

M. en C. RUBÉN MONTERRUBIO LARA

RECTOR

L.E. KARINA HERNÁNDEZ MEDINA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 AL 31 DE MARZO DE 2015.**

El total de activo circulante asciende a \$32,899,406.27

De acuerdo a la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica una cuenta denominada Efectivo y Equivalentes, englobando las cuentas de efectivo, bancos e inversiones, los que a continuación se detallan.

**EFECTIVO Y EQUIVALENTES  
 EFECTIVO**

La cuenta de efectivo tiene como subcuenta el Fondo fijo de caja que se encuentra bajo responsabilidad de la L.E. Karina Hernández Medina, encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, la cual tiene un saldo de \$10,000.00. Cabe mencionar que las siguientes personas se encuentran afianzadas por el manejo y acceso de fondos en efectivo, dicha fianza asciende a un importe de \$ 50,000.00.

- A. Raúl de la Torre Sánchez; Encargado de Caja Universitaria se encuentra afianzada por el manejo de efectivo de caja universitaria, fondo revolvente y acceso a la caja fuerte del área de finanzas.
- B. Ma. Elena Villegas Velasco; Encargada del Depto. De Presupuesto y Contabilidad, está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución y por el acceso al portal bancario.
- C. Araceli Ángeles Castillo; Coordinadora de Contabilidad, está afianzada por la emisión de cheques de las diferentes cuentas bancarias de la Institución.
- D. Cesario Domingo Senobio; Laboratorista del Depto. De Presupuesto y Contabilidad; está afianzado por el traslado de recursos a las Instituciones Bancarias para la realización de depósitos.
- E. Karina Hernández Medina; Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, está afianzada ya que su firma se encuentra registrada en las cuentas bancarias.

Por otro lado, dentro de este rubro se abrió una subcuenta con el nombre de Ingresos Propios que en este mes presenta un saldo de \$10,310.00.

**Análisis de los saldos inicial y final**

|   | <b>2015</b>          | <b>2015-3</b>        |
|---|----------------------|----------------------|
| Efectivo en Bancos- Tesorería             | 0.00                 | 0.00                 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias          | 16,597,448.12        | 11,912,961.90        |
| Inversiones Temporales (hasta tres meses) | 9,886,585.62         | 8,959,327.34         |
| Fondos con afectación específica          | 0.00                 | 0.00                 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros   | 0.00                 | 0.00                 |
| <b>Total Efectivo y Equivalentes</b>      | <b>26,484,033.74</b> | <b>20,872,289.24</b> |





**BANCOS**  
Cuentas bancarias a la vista e inversión

| NO.          | NO. DE CUENTA | NOMBRE                              | BANCO     | SALDO A LA VISTA       | SALDO EN INVERSIÓN    | TOTAL                  |
|--------------|---------------|-------------------------------------|-----------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| 1            | 65500997369   | Gastos de Operación                 | Santander | 90,275.49              | 0                     | 90,275.49              |
| 2            | 65500997386   | Subsidio Federal                    | Santander | 273,203.54             | 0                     | 273,203.54             |
| 3            | 65500997372   | Subsidio Estatal                    | Santander | 0                      | 0                     | 0                      |
| 4            | 65501000275   | Fondo de Reserva                    | Santander | 10,869.12              | 8,497,607.28          | 8,508,476.40           |
| 5            | 65502241970   | PROMEPE 2007                        | Santander | 63,340.99              | 0                     | 63,340.99              |
| 6            | 65502947423   | Asistencia Téc. y Acompañamiento    | Santander | 49,499.18              | 0                     | 49,499.18              |
| 7            | 92001233122   | Nómina                              | Santander | 11,372.72              | 0                     | 11,372.72              |
| 8            | 65503503487   | FAC 2012                            | Santander | 5,756.50               | 26,855.90             | 32,612.40              |
| 9            | 65503543937   | TERMOINNOVA                         | Santander | 99,424.47              | 0                     | 99,424.47              |
| 10           | 65504054637   | FAC 2013                            | Santander | 4,171.11               | 434,864.16            | 439,035.27             |
| 11           | 65503946520   | SEDAGRO                             | Santander | 396,244.91             | 0                     | 396,244.91             |
| 12           | 18000014675   | FONDO PYME 2013 FEDERAL             | Santander | 333.43                 | 0                     | 333.43                 |
| 13           | 18000015255   | FONDO PYME 2013 ESTATAL             | Santander | 160.07                 | 0                     | 160.07                 |
| 14           | 18000019409   | PADES                               | Santander | 0.00                   | 0.00                  | 0.00                   |
| 15           | 65504624108   | SEDAGRO PSS                         | Santander | 59,110.28              | 0.00                  | 59,110.28              |
| 16           | 65504626325   | PROXOEES 2014                       | Santander | 0.00                   | 0.00                  | 0.00                   |
| 17           | 65504799920   | Resultado del Ejercicio 2014        | Santander | 685,221.77             | 0.00                  | 685,221.77             |
| 18           | 6550482004    | PROFOCIE                            | Santander | 7,398,085.36           | 0.00                  | 7,398,085.36           |
| 19           | 450215814     | Ingresos Propios                    | Bancomer  | 1,822,570.84           | 0.00                  | 1,822,570.84           |
| 20           | 450215849     | Prestaciones                        | Bancomer  | 1,068,078.68           | 0.00                  | 1,068,078.68           |
| 21           | 167464770     | CAU: Centro de Acceso Universitario | Bancomer  | 160,008.36             | 0.00                  | 160,008.36             |
| <b>TOTAL</b> |               |                                     |           | <b>\$11,892,651.90</b> | <b>\$8,959,327.34</b> | <b>\$20,851,979.24</b> |

**Descripción de la integración de las cuentas.**

1. La cuenta de gastos de operación tiene un saldo de \$90,275.49 que corresponde a ministraciones 2015.
2. La cuenta de subsidio federal tiene un saldo de \$273,203.54 que corresponde a la ministración Federal
3. La cuenta de subsidio estatal tiene un saldo de \$0.00 ya que no se han recibido ministraciones estatales.
4. Al mes de Marzo de 2015, la cuenta de Fondo de Reserva tiene un importe líquido total de \$8,508,476.40 del cual a la vista se tiene \$10,869.12 y en inversión de \$8,497,607.28, a continuación se detallan los importes:

|   |                       |
|---|-----------------------|
| <b>COMPROMETIDO Y POR COMPROMETER</b>   | <b>\$8,508,476.40</b> |
| <b>COMPROMETIDO</b>   |                       |
| Proyectos aprobados por el H. Consejo Directivo en la 43ª. Sesión Ordinaria (SO/04/11) de fecha 14 de septiembre de 2011. | + 10,855.31           |
| Mediante acuerdo SO/04/11-25. Equipamiento para carrera Ingeniería en Diseño Textil y Moda                                | 0.01                  |
| Mediante acuerdo SO/04/11-26. Equipamiento para carrera Ingeniería en Recursos Naturales                                  | 10,855.29             |
| Mediante acuerdo SO/04/11-28. Habilitación de áreas por aumento de matrícula  | 0.01                  |
| Mediante acuerdo S.E./XLII/2014/04. Adquisición de software de armonización contable                                      | 0.00                  |





|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>Recurso Líquido autorizado para hacer frente a necesidades, en tanto se reciben ministraciones estatales</b>  | -8,032,908.12          |
| Recurso Líquido autorizado para hacer frente a necesidades, en tanto se reciben ministraciones estatales 2012.   | 98,500.33              |
| Recurso Líquido autorizado en la 54ª. Sesión Ordinaria del 06 de Febrero 2014, para hacer frente a necesidades, en tanto se regularizan las ministraciones federales y estatales 2014. | -2,903,873.56          |
| Recurso líquido utilizado para hacer frente a las necesidades del ejercicio 2015.  | -5,030,534.23          |
| <b>Fondo para gasto de operación o emergencia en caso de contingencia para aprobación del H. Consejo Directivo.</b>  | <b>+ 16,513,369.18</b> |
| <b>POR COMPROMETER</b>   |                        |
| <b>Pendiente de autorización por parte del H. Consejo Directivo</b>  | <b>+ 17,160.02</b>     |
| Intereses generadas en el mes de Marzo 2015.   | 16,928.02              |
| Comisiones generadas en el mes de Maro 2015.   | 464.00                 |
| Bonificaciones de comisiones bancarias.  | 696.00                 |

**Notas al Fondo de Reservas:**

El saldo al mes de marzo de 2015, en el rubro de Fondo de Reservas es por \$8,508,476.40, teniendo los siguientes movimientos:

- Al mes de marzo la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses menos comisiones por un importe de **17,160.02**
- En la cuenta de Fondo de Reserva se encuentra el recurso de \$10,855.31 que están dentro del rubro de resultado de ejercicios anteriores que corresponde a los proyectos autorizados por el H. consejo directivo como se menciona en el punto IV.3.
- En el mes de febrero se canceló el acuerdo S.E./XLII/2014/04, por el H. Consejo Directivo donde aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, regresando nuevamente el importe total a fondo de reserva.
- En la 49ª Sesión Ordinaria (SO/10/12) de fecha 10 de diciembre de 2012 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del fondo de reserva hasta un importe de \$7,185,218.00 de forma provisional en tanto se regularizaban las ministraciones por parte del Gobierno del Estado; por lo que en el mes de diciembre 2012 se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la quincena 23 y 24 2012 por un importe de \$3,215,562.70, de los cuales se realizó un reintegro de \$3,117,062.37, resultando una diferencia por reintegrar de \$98,500.33 que se efectuará una vez que el Estado realice la ministración correspondiente.
- En la 54ª Sesión Ordinaria (SO/02/14) de fecha 06 de febrero de 2014 fue presentada la solicitud de autorización para tomar recursos del fondo de reserva de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones por parte del Gobierno del Estado y la Federación por un importe máximo de \$7,580,887.54 ; por lo que se tomó recurso por un importe de \$7,157,775.68 para hacer frente a los gastos de la Institución, del cual se reintegraron \$4,253,902.12 quedando pendiente por reintegrar







\$2,903,873.56, cuyo reintegro se efectuará en el momento que el estado regularice las ministraciones del ejercicio 2014.

- Al mes de marzo de 2015 se tomó recurso líquido de Fondo de Reserva por 5,030,534.23 para hacer frente a las necesidades de dicho ejercicio, cabe mencionar que este recurso será reintegrado al momento de contar con ministraciones regulares tanto federal como estatal.

Los importes anteriores resaltados son los que conforman la diferencia entre el importe en la cuenta bancaria y el importe en el rubro de Fondo de Reservas.

5. La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,543.99 reflejados en el rubro de Aportaciones debido a una reclasificación de cuentas, el cual se encuentra a la vista, incluye intereses de \$0.00, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio. En el mes de Febrero no se presentaron movimientos, por lo cual cierra con un saldo de \$63,543.99.
6. En el ejercicio 2013 en una nueva etapa del Programa Asistencia Técnica y Acompañamiento se recibió recurso por un importe de \$94,500.00, al mes de Marzo no se ejerció monto alguno por lo cual cierra con un saldo de \$49,499.18.
7. La cuenta de nómina presenta un saldo de \$11,372.72, esta cuenta es exclusiva para efectuar los pagos de nómina y pago de finiquitos de personal de esta Institución.
8. El ejercicio 2012 la Federación ministró a esta Institución por error de captura \$2,095,494.00 del Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 correspondientes a la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, por lo que mediante oficio No. 514.3.328/2012, se notificó a esta universidad el reintegro de la diferencia por \$985,647.00, el cual se transfirió en el mes de octubre 2012, por lo que el recurso otorgado a esta casa de estudios por concepto de Fondo de Apoyo a la Calidad 2012 es de \$1,109,847.00, el Gobierno del Estado ha cubierto su aportación por lo que el importe autorizado es de \$2,219,694.00, del cual se ha ejercido un monto de \$2,187,443.60, además de que se generaron intereses de \$103.24, en este periodo no se generaron comisiones bancarias, por lo tanto cierra con un saldo a la vista de \$5,756.50 y en inversión \$26,855.90 haciendo un total de \$32,612.40, mismo que se ejercerá de acuerdo al anexo de ejecución.
9. En el ejercicio 2012 derivado de un Convenio Específico de Colaboración con la empresa TERMOINNOVA, se ministro a la UTSH un monto de \$50,000.00 el cual se ha ejercido en las actividades relacionadas con la realización del proyecto "Diagnostico para la Determinación de un Estudio de Medición de Subproductos del Proceso de ERNA PVD"; en el mes de Diciembre 2013 en base al convenio con TERMOINNOVA se recibió recurso de \$400,000.00 para la elaboración de un Proyecto Especial para Estudio y Evaluación de los Niveles de Iluminación. Al mes de marzo se ha ejercido un monto de \$301,378.93 en este periodo no se generaron comisiones bancarias, cerrando con un saldo de \$99,224.47.
10. En el ejercicio 2013 la federación autorizó mediante oficio No. 514.1.637/2013 un importe \$1,036,314.00 correspondiente al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013, mismo que será ejercido de acuerdo al anexo de ejecución. Este recurso corresponde a la aportación de la Federación, al mes de marzo se ha ejercido un monto de \$83,292.84, se generaron intereses por \$168.49, además la institución bancaria generó una comisión por \$232.00, por lo que cierra con un saldo a la vista de \$4,171.11 y en inversión \$434,864.16, haciendo un total de \$439,035.27, se tiene pendiente de determinar la aportación estatal.





11. En el ejercicio 2013 derivado de la convocatoria "Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural", emitida por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo (SEDAGRO) en coordinación con la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se ministró a la UTSH un monto de \$700,000.00 y en el mes de marzo de 2014 se recibió una ministración de \$300,000.00 que cubre el 100% de la aportación, el cual se ejercerá en las actividades relacionadas con el extensionismo rural a personas físicas, grupos y personas morales que se dediquen a las actividades de producción agropecuaria, acuícolas o pesqueras de transformación o de servicios, al mes de marzo de 2015 se ha ejercido un monto de \$603,755.09 en la adquisición de material y capacitación para el desarrollo de capacidades y extensionismo rural, por lo cual cierra con un saldo de \$396,244.91.
12. En el ejercicio 2013 la UTSH recibió un monto de \$108,000.00 por parte del Instituto Nacional del Emprendedor, correspondiente a la aportación federal del Fondo PyME 2013, el cual en el mes de Diciembre se ejerció al 100% quedando un saldo a la vista para el mes de marzo por \$333.43 que corresponde a los intereses generados por esta cuenta.
13. En el mes de Febrero 2014 la UTSH recibió un monto de \$54,000.00 por parte de Gobierno del Estado, correspondiente a la aportación estatal del Fondo PyME 2013, el cual en el mes de Diciembre se ejerció al 100% quedando un saldo a la vista para el mes de Febrero por \$160.07 que corresponde a los intereses generado por esta cuenta.
14. En el mes de Junio 2014 le fue notificado a la UTSH por conducto de la Secretaría de Educación Pública el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) por un monto de \$2,712,000.00, y se generaron intereses por \$5,387.95 en el mes de marzo se ha ejercido el 100% del recurso otorgado.
15. Del convenio de colaboración celebrado entre la Universidad y el Gobierno del Estado de Hidalgo representado por el secretario de desarrollo agropecuario para realizar acciones en el marco de programa integral de desarrollo rural se recibieron recursos por un importe de \$432,000.00 para cubrir la prestación de servicio social gratificado a los estudiantes de esta universidad de los cuales al mes de marzo se ha ejercido un monto de \$420,889.72 y se registraron comisiones de \$135.72 cerrando con un saldo de \$10,974.56.
16. Mediante oficio 514.1.1186/2014 de fecha 30 de Junio de 2014, la federación informa que esta Universidad recibió la cantidad de \$7,670,755.00 en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas PROFOCIE 2014-2015, misma que esta integrada en un fideicomiso. En el mes de febrero se ejercieron \$276,944.00 por la adquisición de licencias perpetuas de software adobe illustrator cs6 y pago de acreditación de las carreras de ciencias administrativas y tecnologías de la información, cerrando con un saldo 7,398,085.36
17. En el mes de Septiembre 2014 la UTSH recibió un monto de \$1,725,579.00 por parte de Gobierno Federal, correspondiente a la aportación del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Superior y Media Superior (ProExOEES 2014), al mes de marzo 2015 se ha ejercido al 100% del recurso otorgado.
18. Esta cuenta se abrió con la finalidad de separar y controlar el recurso correspondiente al Resultado del Ejercicio 2014 mismo que se someterá a consideración del H. Consejo Directivo para que forme parte del Fondo de Reservas. Esta cuenta tiene un importe de \$685,221.77, que corresponde al remanente federal de \$404,055.38, remanente de Ingresos Propios por \$221,684.20, intereses de \$59,482.19. Estando pendiente el remanente estatal de \$404,055.44 ya que el estado tiene pendiente ministrar recurso del ejercicio 2014.
19. La cuenta de Ingresos propios presenta un saldo de \$1,920,788.36, que corresponden a ingresos captados por conceptos establecidos en el acuerdo tarifario.





20. La cuenta de Prestaciones se refleja con un saldo de \$712,921.96 que corresponde a recursos para cubrir las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal.

| Concepto            | Importe             |
|---------------------|---------------------|
| S.A.R.              | 43,794.01           |
| FOVISSSTE           | 109,488.12          |
| ISSSTE              | 361,866.15          |
| PRESTAMOS ISSSTE    | 103,602.13          |
| PRESTAMOS FOVISSSTE | 70,473.24           |
| METLIFE             | 23,698.32           |
| <b>TOTAL</b>        | <b>\$712,921.97</b> |

21. La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$160,008.36, que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de agosto de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, este recurso se ejercerá en la adquisición de equipo de cómputo, pantalla de plasma y equipo de videoconferencia. En el mes de marzo no presenta variación alguna, cerrando con un monto de \$160,008.36.

#### CUENTAS BANCARIAS A LA VISTA

En bancos se tienen recursos a la vista por un importe total de \$11,892,651.90 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 90/100 M.N.), el cual se compone de la siguiente forma:

| NO.          | NO. DE CUENTA | NOMBRE                              | BANCO         | SALDO A LA VISTA       |
|--------------|---------------|-------------------------------------|---------------|------------------------|
| 1            | 65500997369   | Gastos de Operación                 | Santander     | 90,275.49              |
| 2            | 65500997386   | Subsidio Federal                    | Santander     | 273,203.54             |
| 3            | 65500997372   | Subsidio Estatal                    | Santander     | 0                      |
| 4            | 65501000275   | Fondo de Reserva                    | Santander     | 10,869.12              |
| 5            | 65502241970   | PROMEP 2007                         | Santander     | 63,340.99              |
| 6            | 65502947423   | Asistencia Téc. y Acompañamiento    | Santander     | 49,499.18              |
| 7            | 92001233122   | Nómina                              | Santander     | 11,372.72              |
| 8            | 65503503487   | FAC 2012                            | Santander     | 5,756.50               |
| 9            | 65503543937   | TERMOINNOVA                         | Santander     | 99,424.47              |
| 10           | 65504054637   | FAC 2013                            | Santander     | 4,171.11               |
| 11           | 65503946520   | SEDAGRO                             | Santander     | 396,244.91             |
| 12           | 18000014675   | FONDO PYME 2013 FEDERAL             | Santander     | 333.43                 |
| 13           | 18000015255   | FONDO PYME 2013 ESTATAL             | Santander     | 160.07                 |
| 14           | 65504624108   | SEDAGRO PSS                         | Santander     | 10,974.56              |
| 15           | 65504799920   | Resultado del Ejercicio 2014        | Santander     | 685,221.77             |
| 16           | 65504820054   | Profocie                            | Santander     | 7,398,065.36           |
| 17           | 450115814     | Ingresos Propios                    | BBVA Bancomer | 1,920,788.36           |
| 18           | 450115849     | Prestaciones                        | BBVA Bancomer | 712,921.96             |
| 19           | 167464770     | CAU: Centro de Acceso Universitario | BBVA Bancomer | 160,008.36             |
| <b>TOTAL</b> |               |                                     |               | <b>\$11,892,651.90</b> |



### CUENTAS BANCARIAS EN INVERSION

El rubro de inversiones asciende a \$8,959,327.34 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 34/100 M.N.), los cuales son los siguientes:

| NO.          | NO. DE CUENTA | NOMBRE           | BANCO     | SALDO                 |
|--------------|---------------|------------------|-----------|-----------------------|
| 1            | 65501000275   | Fondo de Reserva | Santander | 8,497,607.28          |
| 2            | 65503503487   | FAC 2012         | Santander | 26,855.90             |
| 3            | 65504054637   | FAC 2013         | Santander | 434,864.16            |
| <b>TOTAL</b> |               |                  |           | <b>\$8,959,327.34</b> |

### DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Como se mencionó al inicio de este documento, con la modificación del catálogo de cuentas, en este ejercicio se tiene una cuenta llamada Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes que engloba las cuentas de efectivo, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo y Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, mismos que a continuación se detallan.

### CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Este rubro contempla los recursos por recibir por conceptos de subsidios estatal por un importe de \$11,810,772.00 de los cuales \$1,099,316.00 corresponden al ejercicio 2012, \$518,157.00 al Fondo de Apoyo a la Calidad 2013, \$3,306,129.00 de subsidio estatal 2014 y 6,133,523.00 subsidio estatal 2015 y \$753,647.00 de Programa de obra y equipamiento, que anteriormente se tenía una cuenta de bancos sin embargo corresponde subsidio estatal por recibir del ejercicio 2005.

### PROGRAMA DE OBRA Y EQUIPAMIENTO

El saldo que se registra en esta subcuenta por un monto de \$753,647.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN.) del Programa de Obra y Equipamiento Estatal proviene de la cancelación del saldo de la cuenta por cobrar por concepto de Subsidio Estatal 2005, por el mismo importe (\$753,647.00) en atención al Acuerdo SE/02/05 de la segunda sesión extraordinaria del H. Consejo Directivo Universitario celebrada el 2 de junio de 2006 que a la letra dice: "Con fundamento al Artículo 9 del Decreto que modifica al diverso que crea a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba que los remanentes presupuestales del ejercicio 2005, se integren al fondo de contingencia de la Universidad, de igual forma se instruye al Rector para que aperture un renglón especial en los estados financieros para constituir el Programa de Obra y Equipamiento con recursos de origen estatal por un monto de \$753,651.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) mismos que administrará la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales se ejercerán de conformidad con la priorización de necesidades de la Universidad en respuesta del oficio No. 514.1.683/2006 de fecha 22 de mayo de 2014 girado por la CGUT. En razón de lo anterior, todo Acuerdo que se contraponga al presente no será válido".

En relación a este adeudo se han realizado diversas gestiones a fin de obtener una respuesta al respecto, por lo cual se han enviado los siguientes oficios, sin obtener respuesta alguna:

- UTSH/OR/O/915-09 de fecha 20 de Noviembre de 2009, al Mtro. Javier Leonardo Hernández Galindo, Subsecretario de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo
- UTSH/OR/0057-10 de fecha 14 de Febrero de 2010, al Mtro. Javier Leonardo Hernández Galindo, Subsecretario de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo
- UTSH/OR/DAF/O/0254-10 de fecha 02 de Marzo de 2010, al Mtro. Javier Leonardo Hernández Galindo, Subsecretario de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo
- UTSH/OR/DAF/O/0581-11 de fecha 28 de Agosto de 2011, a la L. C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- UTSH/OR/DAF/O/0143-12 de fecha 15 de Febrero de 2012, a la L.C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- UTSH/OR/DAF/O/0180-13 de fecha 21 de Marzo de 2013, a la Lic. Anuard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- UTSH/OR/DAF/O/0221-13 de fecha 09 de Abril de 2013, a la Lic. Rolando Durán Rocha, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.

#### DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

La cuenta de deudores diversos refleja un importe de \$61,168.36 corresponde a gastos otorgados a personal administrativo y académico, los cuales son los siguientes:

| No.          | Nombre                             | Importe            |
|--------------|------------------------------------|--------------------|
| 1            | Trinidad Lazcano Pérez             | 1,161.37           |
| 2            | Javier Villegas García             | 727.90             |
| 3            | Edgar Franco Segura                | 22,711.21          |
| 4            | Andrea Ángeles Benítez             | 88.00              |
| 5            | Luz Angelina Albores Villatoro     | 4,980.90           |
| 6            | Javier Hernández García            | 389.00             |
| 7            | Cristhian K. Escudero Santa Olalla | 2,885.00           |
| 8            | Alejandra Téllez López             | 504.00             |
| 9            | Mario Hernández Escobedo           | 85.00              |
| 10           | Cesar Hidalgo Ruiz                 | 2,000.00           |
| 11           | Rigoberto Pacheco Castillo         | 3,000.00           |
| 12           | Zeferino Martell Labra             | 2,085.00           |
| 13           | Nora Margarita Escudero Quintero   | 575.00             |
| 14           | Francisco Rangel Hernández         | 1,876.00           |
| 15           | Gaudencio Grez Acosta              | -0.01              |
| 16           | Martha Georgina Rodríguez          | 75.00              |
| 17           | Leonel Torres Barragán             | -75.00             |
| 18           | Enrique Paredes Tello              | 18,099.99          |
| 19           | Karina Hernández Medina            | -50.00             |
| <b>TOTAL</b> |                                    | <b>\$61,118.36</b> |



1. El saldo pendiente de comprobar de Trinidad Lazcano Pérez se debe al traslado del Rector de la universidad a diferentes comisiones en la Cd. de Pachuca y México, este recurso será comprobado en el mes de abril.
2. El saldo pendiente de comprobar de Javier Villegas García corresponde a gastos por pago de tenencia de vehículos de la Universidad
3. El saldo pendiente de comprobar de Edgar Franco Segura corresponde a pago de medicamentos para la atención médica de alumnos y personal de la UTSH.
4. El saldo pendiente de comprobar de Andrea Ángeles Benítez corresponde a pago de trámite de titulación de la carrera de TIC de la generación 2012-2014
5. El saldo pendiente de comprobar de Luz Angelina Albores Villatoro corresponde a gastos por asistir a capacitación de programas educativos de la carrera de TIC en Aguascalientes del 18 al 20 de marzo de 2015.
6. El saldo pendiente de comprobar de Javier Hernández García corresponde a gastos por asistir a visita a empresa Continental Electronics con 2B de Mecánica en el Estado de México el 17 de marzo de 2015.
7. El saldo pendiente de comprobar de Cristhian K. Escudero Santa Olalla corresponde a gastos por visita a empresa Corporación Mussi SA con 8ª y 5ª de la carrera de Diseño y moda industrial en México el 31 de marzo de 2015.
8. El saldo pendiente de comprobar de Alejandra Téllez López corresponde a gastos por asistir a visita a empresa Continental Electronics en Naucalpan de Juárez.
9. El saldo pendiente de comprobar de Mario Hernández Escobedo corresponde a gastos por asistir a torneo nacional de robótica en Pachuca de Soto del 8 al 10 de marzo de 2015
10. El saldo pendiente de comprobar de Cesar Hidalgo Ruiz corresponde a gastos por atención a personal y alumnos en la semana de la Ciencias Exactas el 19 de marzo de 2015.
11. El saldo pendiente de comprobar de Rigoberto Pacheco Castillo corresponde a gastos por asistir a reunión en las instalaciones de la UT de Querétaro, 5 y 6 de Marzo de 2015.
12. El saldo pendiente de comprobar de Zeferino Martel Labra corresponde a gastos por visita a empresa Bimbo con 2ª de Contaduría en el Edo de México el 30 de Marzo de 2015.
13. El saldo pendiente de comprobar de Nora Margarita Escudero Quintero corresponde a gastos por visita a empresa Grutas de Xoxafi con 3C de la carrera de Recursos naturales en Tolantongo Cardonal el 21 de marzo de 2015.
14. El saldo pendiente de comprobar de Francisco Rangel Hernández corresponde a gastos por visita Samsung Electronics con 5to y 8vo de la carrera de Mantenimiento el 09 de marzo de 2015.
15. El saldo a favor de Gaudencio Grez Acosta corresponde por asistir al CRIT Teletón de Puebla el 11 de febrero de 2015.
16. El saldo pendiente de comprobar de Martha Georgina Rodríguez corresponde a gastos por visita a empresa Vivero Forestal Oliver y Asociados SA con la carrera de Recursos Naturales en Huasca de Ocampo el 23 de marzo de 2015.
17. El saldo a favor de Leonel Torres Barragán por asistir a curso taller en las instalaciones de la UT de tula Tepeji.
18. El saldo pendiente de Enrique Paredes Tello corresponde a gastos de contingencia por asistencia al encuentro nacional deportivo y cultural de UTs en la universidad Tecnológica Emiliano Zapata en Cuernavaca Morelos.
19. El saldo pendiente de Karina Hernández Medina corresponde a gastos por asistir a reunión de la CGUTyP en Cd. de México, D.F. el 03/mar/15.

#### OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

Esta cuenta considera el importe de Impuestos por Acreditar por un monto de \$1,234.68 correspondiente a Subsidio para el Empleo mismo que se acreditarán en el mes de abril al momento de efectuarse el pago de los impuestos generados en el mes de Marzo.





**ACTIVO NO CIRCULANTE**

El importe de activo no circulante asciende a \$74,849,187.73

**OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**

En cada ejercicio es necesaria la contratación del servicio de telefonía celular para el área de rectoría, por lo que nos requirieron un depósito en garantía para este servicio por un importe de \$1,800.00, el cual se registró dentro de esta cuenta y en el mes de Enero fue renovado.

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

El total del rubro de bienes inmuebles asciende a \$ 51,312,840.39

**TERRENO**

El área del terreno donde se ubican las instalaciones de la UTSH es de 18-66-22.51 Ha., escritura pública 503 Vol. No.8 inscrita bajo el No. 385 del libro I de la sección I del registro público de la propiedad y el comercio de la Cd. de Zacualtípán de fecha 18 de agosto 2005. Está valuada en un monto de \$ 30,000.00.

**EDIFICIOS**

El monto que incluye este rubro asciende a \$ 50,883,833.89 de edificios que conforman las instalaciones de esta institución, los cuales son:

| Nombre del Edificio                        | Importe                |
|--|------------------------|
| Edificio de 2 niveles y laboratorio pesado | \$11,288,958.40        |
| Laboratorio pesado de 1998                 | \$4,547,816.50         |
| Edificio de tres niveles                   | \$22,477,186.61        |
| Cancha de fútbol                           | \$4,000,000.00         |
| Cafetería                                  | \$1,982,155.21         |
| Caseta de vigilancia                       | \$ 249,705.82          |
| Edificio de biblioteca                     | \$6,338,011.35         |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>\$50,883,833.89</b> |

**CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**

El monto que incluye este rubro asciende a \$ 399,006.50 la Habilitación de Áreas que se está llevando a cabo en las instalaciones de la UTSH.

**BIENES MUEBLES**

**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA**

Muebles de oficina y estantería tiene saldo de \$3,631,489.58, se adquirieron en el mes de Diciembre los siguientes bienes:

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**



El total del rubro de Equipo de cómputo y tecnología de la información asciende a \$16,218,106.71.

#### OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS

Este rubro asciende a un monto de \$1,100,705.40, por el mobiliario y equipo contenido en oficinas y áreas de la Institución.

#### EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

El rubro de Equipos y aparatos audiovisuales asciende a \$2,019,030.96, En el mes de Febrero no se adquirieron bienes.

#### III.3.5. APARATOS DEPORTIVOS

El rubro asciende a un monto de \$225,082.63, En el mes de Marzo no se adquirieron bienes.

#### CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO

El rubro asciende a un monto de \$223,333.35; En el mes de Marzo no se adquirieron bienes.

#### OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO

Este rubro asciende a un monto de \$5,987,142.65, En el mes de Marzo no se adquirieron bienes.

#### ACERVO BIBLIOGRAFICO

Este rubro asciende a un monto de \$671,051.55, no se realizaron adquisiciones de esta índole.

#### EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Este rubro asciende a un monto de \$388,912.25, En el mes de Marzo no se adquirieron bienes.

#### EQUIPO DE TRANSPORTE

Esta cuenta ampara el monto de \$6,184,451.70 que corresponde a los vehículos oficiales de la Institución. En el mes no se realizaron adquisiciones de esta índole, por lo que el parque vehicular es el siguiente:

| No. | Vehículo   | Kilometraje<br>Marzo 2015 |
|-----|--|---------------------------|
| 1   | Camioneta Econoline tipo Van Ford (año 1999)       | 388,724 Km.               |
| 2   | Camioneta Luv doble cabina color verde (año 2001)  | 403,777 Km.               |
| 3   | Camioneta Luv doble cabina color champagne (2001)  | 330,733 Km.               |
| 4   | Autobús Mercedes Benz (2000)                       | 261,636 Km.               |
| 5   | Camioneta Nissan doble cabina color titanio (1997) | 498,796 Km.               |
| 6   | Camioneta Nissan doble cabina color blanco (2006)  | 304,432 Km.               |
| 7   | Camioneta Urvan color blanca (15 pasajeros)(2010)  | 105,376 Km.               |
| 8   | Camioneta Toyota Hilux color gris (2010)           | 150,618 Km.               |
| 9   | Tsuru 1 Nissan color gris (2010)                   | 177,509 Km.               |
| 10  | Tsuru 2 Nissan color gris (2010)                   | 170,198 Km.               |



|    |                                 |             |
|----|---------------------------------|-------------|
| 11 | Sentra Nissan color gris (2010) | 233,151 Km. |
| 12 | Autobús DINA 2012               | 82,962 Km.  |
| 13 | Vehículo Toyota RAV4            | 104,598 Km. |
| 14 | Vehículo Manager Furgon 1       | 48,555 Km.  |
| 15 | Vehículo Manager Furgon 2       | 39,197 Km.  |

#### MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este rubro asciende a un monto de \$6,409,469.08, en el mes de Marzo no se realizaron adquisiciones de esta índole.

#### ACTIVOS INTANGIBLES

El total del rubro de activos intangibles asciende a \$2,461,726.02

#### SOFTWARE Y LICENCIAS

Este rubro asciende a un monto de \$2,461,726.02., correspondiente a paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos que se encuentran ubicadas en los talleres y laboratorios y áreas de la Institución, cubiertos con recurso PROFOCIE y un donativo por \$30,424.29 realizado por la empresa Aspel de México, S.A. de C.V.

#### DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES MUEBLES

El total del rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Muebles asciende a \$41,650,546.48, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

#### DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro asciende a un monto de \$15,324,657.92, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

#### DEP'N MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este rubro asciende a un monto de \$3,003,559.18, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

#### DEP'N EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

Este rubro asciende a un monto de \$1,247,417.06, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

#### DEP'N EQUIPO DE TRANSPORTE

Este rubro asciende a un monto de \$2,595,247.40, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)





**DEP'N MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Este rubro asciende a un monto de \$17,947,520.36, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

**AMORT. DE SOFTWARE**

Este rubro asciende a un monto de \$1,532,144.56, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC (Integra los montos de ejercicios fiscales anteriores)

**RESUMEN**

| DESCRIPCIÓN                              | MONTO ORIGINAL         | DEPRECIACION ACUMULADA | VALOR ACTUAL           |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN    | 20,950,301.69          | 15,324,657.92          | 4,459,355.99           |
| MOBILIARIO Y EPO EDUCACIONAL Y RECREATIV | 9,125,641.14           | 3,003,559.18           | 5,701,609.70           |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB.   | 3,106,350.43           | 1,247,417.06           | 469,056.20             |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                     | 6,184,451.70           | 2,595,247.40           | 3,589,204.30           |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 23,356,622.84          | 17,947,520.36          | 4,333,037.30           |
| SOFTWARE                                 | 2,461,726.02           | 1,532,144.56           | 466,354.02             |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>\$65,185,093.82</b> | <b>\$41,650,546.48</b> | <b>\$23,534,547.34</b> |

  
 M. en C. RUBÉN MONTERRUBIO LARA  
 RECTOR

  
 L.E. KARINA HERNÁNDEZ MEDINA  
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS







## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 31 DE MARZO DE 2015

### I INTRODUCCIÓN

El 15 de diciembre de 2008, se aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre del mismo año y entrando en vigor el 01 de enero de 2009, la cual tiene como objeto "establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos".

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Derivado de lo anterior es necesario emitir Notas de Gestión Administrativa con el objeto de revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### II PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (UTSH) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo que sus registros contables los realiza de acuerdo con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que podemos definir como los "Fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental."

### III AUTORIZACIÓN E HISTORIA

#### III.1 Fecha de creación del ente.

La UTSH se fundó el 11 noviembre de 1997 con carácter de organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con la finalidad de impulsar el avance económico y social de la sierra hidalguense. Es la más joven de las cinco Universidades Tecnológicas que actualmente existen en el estado de Hidalgo. Inició con tres carreras: Contabilidad Corporativa, Mecánica y Procesos de Producción. Actualmente ofrece las carreras de Administración, Contaduría, Mecánica, Procesos Industriales, Mantenimiento Industrial, Tecnologías de la Información y Comunicación en dos áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos, Terapia Física, Diseño y Moda Industrial y Manejo de Recursos Naturales en dos áreas: Manejo Forestal Sustentable y Protección y Conservación del Medio Ambiente a nivel TSU. Mientras que para ingenierías se ofertan las carreras





de: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera Fiscal, Metal Mecánica, Sistemas productivos, Tecnologías de la Información y Comunicación, Diseño y Moda Industrial, Terapia Física y Recursos Naturales.

### III.2 Principales cambios en su estructura

#### Apertura de nuevas carreras

La UTSH está comprometida a ofertar carreras que sean pertinentes para la zona y que sobre todo atiendan a las necesidades de las industrias de la región, es por eso que se emprendieron acciones para la apertura de nuevas carreras que atiendan las necesidades de la zona de influencia y por la inquietud de los empleadores de la región se realizaron estudios de pertinencia y Análisis de la Situación del Trabajo (AST). El resultado de estos estudios indica la necesidad de egresados con formación profesional en lo siguiente:

- Diseño y Moda Industrial
- Mantenimiento Industrial
- Recursos Naturales áreas: Manejo Forestal Sustentable, Conservación y Manejo de Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente.
- Terapia Física

#### Continuidad de Estudios del Nivel 5A

La UTSH se encuentra enclavada en la sierra alta del Estado de Hidalgo, dadas las condiciones geográficas se dificulta el acceso a las comunidades de la región, existiendo altos índices de marginación la cual está clasificada como muy alta y alta y por consecuencia problemas económicos que no permiten que los alumnos se trasladen a la capital del Estado para realizar estudios a nivel Licenciatura.

La UTSH representa para los alumnos la única posibilidad de continuar sus estudios de Técnico Superior Universitario con instalaciones adecuadas y equipo de vanguardia, además cuenta con todos los servicios a los alumnos como son edificio de biblioteca y cafetería, acceso a la Internet, asesoría personalizada, tutoría, actividades deportivas y culturales, servicio médico, entre otros. Por lo anterior, están convencidos de la calidad educativa que les ofrecemos, pero aspiran a obtener una Licenciatura dado que a la fecha no es reconocido el TSU como un nivel de estudios en las empresas, no siendo así el caso en su desempeño laboral donde ofrece excelentes resultados en base a su preparación recibida.

Al ofrecer en la UTSH el nivel 5A da la oportunidad de hacer crecer la economía familiar y, a su vez, reducir los índices de marginación de la región, ya que al obtener un título de nivel 5A redundará en mayor proporción de oportunidades para nuestros egresados.

Por lo anterior se puede concluir que fue una gran necesidad la implantación de nivel 5A en la UTSH de las siguientes carreras.

- Desarrollo e Innovación Empresarial

- Financiera Fiscal
- Metal Mecánica
- Sistemas productivos
- Tecnologías de la Información y Comunicación
- Diseño y Moda Industrial
- Recursos Naturales
- Terapia Física

#### **IV ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

##### **IV.1 Objeto social**

La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la Universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional.

##### **IV.2 Principal actividad**

Formación de Técnicos Superiores Universitarios en las carreras de Administración, Contaduría, Mecánica, Procesos Industriales, Mantenimiento Industrial, Tecnologías de la Información y Comunicación en dos áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos, Terapia Física, Diseño y Moda Industrial y Manejo de Recursos Naturales en tres áreas: Manejo Forestal Sustentable, Manejo de Fauna Silvestre y Protección y Conservación del Medio Ambiente a nivel TSU. Mientras que para Ingenierías se ofertan las carreras de: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera Fiscal, Metal Mecánica, Sistemas productivos, Tecnologías de la Información y Comunicación, Diseño y Moda Industrial, Terapia Física y Recursos Naturales.

##### **IV.3 Ejercicio fiscal**

La existencia del organismo se divide en periodos anuales uniformes para efecto del registro de sus actividades y de la información financiera, presupuestal y programática.

##### **IV.4 Régimen jurídico**

La UTSH es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Titular del Poder Ejecutivo de fecha 11 de noviembre de 1997, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 15 de diciembre de 1997; reformado el día 03 de agosto de 2001 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 15 de octubre de 2001; reformado con fecha 10 de marzo de 2004, publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 15 de marzo de 2004; reformado el 16 de junio de 2005, publicado en el periódico oficial del Estado en fecha 20 de junio de 2005 y con Fe de erratas publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 1° de agosto de 2005; reformado con fecha 31 de julio de

2006, publicado en el Alcance al periódico oficial del Estado de fecha 21 de agosto de 2006; y reformado con fecha 24 de junio de 2011 publicado en el periódico oficial del Estado de fecha 04 de julio de 2011. Con domicilio fiscal en Carretera México Tampico kilómetro número 100 tramo Pachuca-Huejutla C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles Hidalgo y Registro Federal de Contribuyentes UTS970701HT4.

La UTSH se encuentra sectorizada a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo y atiende el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Estatales y/o Federales.

#### **IV.5 Consideraciones fiscales el ente: revelar el tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener.**

La UTSH, debe actuar como contribuyente con base a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del régimen fiscal aplicable de las entidades no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con el título III en su artículo 95 fracción X Y XI de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y del artículo 102 como organismo descentralizado, por lo tanto solo tendrá las obligaciones de enterar y retener el Impuesto y exigir documentación que reúna requisitos fiscales, cuando realice pagos a terceros y las que establece los dos últimos párrafos del artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Universidad no está obligada a efectuar retenciones del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) sobre los servicios que reciba, por el Uso o Goce Temporal de Inmuebles y por Fletes, como lo establece el Artículo 3, penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectúan la retención por pago de estos servicios.

La UTSH tiene las siguientes obligaciones:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.

- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

#### IV.6 Estructura organizacional básica

La estructura comprende las siguientes áreas:

**Rectoría**, quien transcribe las líneas federales y estatales, coordina y supervisa que la dirección que lleva la institución no se desvíe, la alta dirección se apoya en los planes estratégicos nacionales y estatales, planes de desarrollo y políticas de operación para dar cumplimiento al objeto de la UTSH.

**Dirección de Planeación y Evaluación Institucional**, área que conforma los planes estratégicos a largo, mediano y corto plazo con base a un consenso, y consulta a las bases por medio de reuniones y talleres, con la finalidad de que todos los colaboradores estén involucrados, identificados y tengan como propios los objetivos y metas que se marcan.

**Dirección Académica (Enlace Académico)**, es el área que coordina a las direcciones de carrera con la finalidad de establecer metodologías de acción, evaluación y mejora homogéneas entre todas las carreras para ir eliminando las brechas académicas, controla también las academias de Lenguas (Inglés, Francés) y de Formación Sociocultural, para así cumplir con las metas de la planeación estratégica; esta misma área controla biblioteca y servicios estudiantiles (incluye servicios escolares y médico), ya que estas dos áreas son las que cumplen con los requerimientos de la academia en función a las necesidades de los planes y programas de estudio así como de los estudiantes.

**Divisiones de carrera**, tienen como misión fundamental diseñar, impartir y evaluar resultados de la impartición de cursos, así como fomentar proyectos de investigación aplicada, programas especiales como son tutorías y asesorías, así como el fomento de la gestión académica en profesores. La Universidad tiene cinco Divisiones de carrera:

1. **División de Ciencias Económico Administrativas** tiene a su cargo dos carreras de TSU en: Administración; Contaduría y dos carreras de Ingeniería: Desarrollo e Innovación Empresarial; Financiera y Fiscal.
2. **División de Ciencias Exactas** tiene a su cargo tres carreras de TSU en: Mecánica; Procesos Industriales; Diseño y Moda Industrial y tres carreras de Ingeniería: Metal-Mecánica; Sistemas Productivos; Diseño y moda Textil
3. **División de Tecnologías de la Información y Comunicación** tiene a su cargo dos carreras de TSU en: Tecnologías de la Información y Comunicación, opción Sistemas Informáticos; Tecnologías de la Información y Comunicación, opción Redes y Telecomunicaciones, así como una carrera de Ingeniería: Tecnologías de la Información y Comunicación.
4. **División de Ciencias de la Salud** tiene a su cargo la Carrera de TSU en Terapia Física.
5. **División de Ciencias Naturales** tiene a su cargo las Carreras de TSU en Recursos Naturales: Área Manejo Forestal Sustentable; Área Protección y Conservación del Medio Ambiente; Área Conservación y Manejo de Fauna Silvestre.

**Dirección de Administración y Finanzas**, tiene como misión la aplicación de los recursos según la planeación de corto plazo (POA), para poder abastecer las necesidades de los colaboradores,



alumnos e institución, tiene a su cargo, las áreas de recursos humanos, presupuesto y contabilidad, adquisiciones y mantenimiento.

**Dirección de Vinculación**, tiene como misión las acciones, actividades y control de tres rubros importantes: vinculación con el sector social, público y privado para establecer proyectos conjuntos (incluye incubación de empresas y certificaciones), servicios y educación continua; y atención al egresado.

**Dirección de Servicios de Cómputo**, tiene la misión de mantener los sistemas informáticos, así como establecer proyectos que lleven al uso de las más nuevas tecnologías de hardware y poner en marcha los sistemas más actuales diseñados por el área de desarrollo de sistemas (adscrita a la misma dirección), para que la institución se encuentre en un estado de vanguardia. Adicional a esto, mantiene en buen estado el equipo informático para las labores administrativas y académicas. También tiene a su cargo la Sala de Internet para ofrecer al alumnado, apoyo en sus actividades escolares.

**Dirección de Extensión Universitaria**, tiene como misión coordinar las actividades de prensa y difusión. Así como la difusión institucional para la captación de matrícula.

**Área Jurídica**, tiene como misión asegurar la aplicación de la normatividad interna y externa en el quehacer universitario para establecer condiciones operativas que posibiliten la consecución de los propósitos institucionales.

**Representación de la dirección**, su principal función consiste en coordinar todas las actividades derivadas del Sistema de Gestión de la Calidad y vigilar el cumplimiento de las acciones establecidas dentro del cronograma anual de actividades.

#### **IV.7 Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

La UTSH no funge como fideicomitente, ni como fiduciario.

#### **V BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense ha establecido una metodología para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, apegándose a los lineamientos establecidos por la misma, lo que ha permitido que durante este ejercicio se apliquen las modificaciones correspondientes para la presentación de la armonización de los siguientes documentos técnicos:

- Marco Conceptual
- Postulados básicos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables del Gasto





- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio

Por lo que para el ejercicio 2014 la presentación de la información financiera, contable y presupuestal se realiza en apego a lo establecido en dicha Ley de manera obligatoria. En el 4to trimestre de 2014 se adquirió el sistema automatizado de contabilidad gubernamental en el que se realizará cargos mas IVA del ejercicio 2014, llegado a los mismos resultados del sistema anteriormente aplicado. Dicho sistema se aplicará en el ejercicio 2015, registrando cada operación y se analizará si cubre las expectativas esperadas, caso contrario se procederá a adquirir el sistema financiero Majis, mismo que ha sido aprobado por el H. Consejo Directivo, la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional y Metropolitano, así como por la CISMARDE.

Por otro lado, los registros contables se realizan de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que podemos definir como los "fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los Estados Financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental."

Los principios básicos de contabilidad gubernamental que identifican y delimitan a las entidades de la Administración Pública y a sus aspectos financieros presupuestales, programáticos y económicos son.

- Ente
- Cuantificación en términos monetarios
- Periodo contable
- Base de registro
- Costo Histórico
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Consistencia o comparabilidad
- Control presupuestario
- Integración de la información
- Cumplimiento de disposiciones legales.

## VI POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

En la integración de los estados financieros, específicamente en el rubro de Pasivo a Corto Plazo se abrieron cuentas para control de los proyectos autorizados que son cubiertos con recursos de Fondo de Reservas, los cuales se mencionan a continuación:

### Reservas:

- 1 En la 43ª Sesión Ordinaria SO/O4/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,860.51 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:



- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$500,000.00, ejerciéndose al 100%.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$499,999.99, por lo que está pendiente de ejercer \$0.01.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$489,144.71, por lo que está pendiente de ejercer \$10,885.29.
- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por \$399,006.51, con recursos del fondo de reservas, del cual ya se cuenta con la autorización de CISCMRDE y dictamen técnico, por lo que se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0893-12 al INHIFE para el inicio de la obra. En el mes de octubre se tiene un importe ejercido de \$399,006.50. A la fecha se ejerció, reflejando un remanente de \$0.01 que será reintegrado al Fondo de Reservas.
- Mediante acuerdo S.E./XLII/2014/04. el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la Adquisición de Software de Armonización Contable por \$750,000.00 con recursos del fondo de reservas, del cual está pendiente por ejercer a este periodo.

## VII POSICIÓN POR MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

En la UTSH los derechos, obligaciones y en general los registros de sus operaciones se llevan a cabo en moneda nacional, y se reflejan en la información presupuestal financiera.

## VIII REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En la UTSH se tiene un importe de \$5,312,840.39 de Bienes Inmuebles, \$62,723,367.80 de Bienes Muebles, Bienes Intangibles de \$ 2,461,726.02. Con respecto a los Bienes Muebles se efectuó una actualización de la situación de los mismos, para proceder a analizarlos y determinar los lineamientos mediante los cuales se efectuaría el cálculo de las depreciaciones, en apego a lo establecido en la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, por lo que una vez realizado dicho análisis se determinó una Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes por un monto de \$41,650,546.48.

## XIV FIDEMICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica

## X REPORTE DE RECAUDACIÓN

La UTSH percibe ingresos provenientes de subsidios federales, estatales, así como de ingresos propios.

Los subsidios son autorizados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, del cual el Gobierno Estatal está obligado a otorgar una cantidad igual de acuerdo al convenio de colaboración para cada ejercicio, este recurso es recibido de acuerdo al calendario de ministraciones previamente otorgado y autorizado.

Con respecto a los ingresos propios son recursos que se perciben por conceptos establecidos, autorizados y publicados en las cuotas y tarifas para cada ejercicio.

El control de la captación de recursos se realiza en periodos mensuales, trimestrales y anuales.

Estos recursos son aplicados en los egresos indispensables para el cumplimiento del objeto para la cual se crea esta Institución.

### INGRESOS CAPTADOS

A continuación se describe los ingresos captados por la Universidad:

| CONCEPTO              | PROGRAMADO    | CAPTADO      | DIFERENCIA    | %   | OBSERVACIONES   |
|-----------------------|---------------|--------------|---------------|-----|---|
| INGRESOS PROPIOS      | 4,626,168.00  | 2,068,726.00 | 2,557,442.00  | 45% | De acuerdo a lo establecido en el anteproyecto 2015 se tiene captado un 45%.  |
| SUBSIDIO ESTATAL      | 28,128,787.00 | 0.00         | 0.00          | 0%  | A esta fecha no se han recibido ministraciones por parte del Gobierno Estatal.  |
| SUBSIDIO FEDERAL      | 28,128,787.00 | 5,998,152.00 | 22,130.635.00 | 21% | De acuerdo a lo establecido en el anteproyecto 2015 se tiene captado un 21%.  |
| PRODUCTOS FINANCIEROS | 0.00          | 21,762.87    | -21,762.87    | 0%  | Con lo que respecta a los productos financieros no se tiene un importe programado, sin embargo se captó recurso por diferentes cuentas productivas que maneja esta institución. |
| <b>TOTAL</b>          |               |              |               |     |   |

## XI INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica

## XII CALIFICACIONES OTORGADAS

En el año 2003 la institución fue certificada por el IMNC1 mediante la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2000, y recertificada en junio de 2006 por este mismo instituto. En este mismo sentido se recertificó en diciembre 2009 bajo la nueva versión de la Norma ISO 9001:2008, siendo la primera Universidad Tecnológica en el Estado en recertificarse bajo esta versión. Es importante mencionar que todas las actividades de la institución se encuentran dentro del SGC lo que permite al personal una mayor eficiencia en las funciones que realiza, así mismo mantener un clima laboral de primera.

Los procesos certificados son: Gestión Estratégica, Gestión Académica, Gestión de Vinculación y Gestión Administrativa. Donde en el primero se establecen los procedimientos regulatorios, así como las líneas a seguir. El proceso académico comprende desde el ingreso hasta la titulación de los alumnos (enseñanza-aprendizaje). Mientras que el proceso de vinculación comprende el seguimiento de egresados, servicios de educación continua y servicios tecnológicos, así como la difusión institucional. Por su parte el proceso de gestión administrativa brinda apoyo a todos los procesos a través de los recursos humanos y financieros.

Durante 2004 y 2005 los cinco programas educativos fueron dictaminados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en el Nivel 1, el cual representa la calificación más alta que otorgan dichos organismos en relación a la calidad de los Programas Educativos de nivel superior.

Como parte de los requisitos del modelo de Universidades Tecnológicas, en el año 2006 las seis carreras recibieron la visita por parte de organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de Educación Superior (COPAES) a través del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) y Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y la Administración (CACECA). Mismos que obtuvieron la acreditación correspondiente.

Lo anterior ha permitido tener importantes reconocimientos a nivel nacional tales como:

En agosto del 2007 la Universidad recibió de la Secretaria de Educación Pública, Lic. Josefina Vázquez Mota, un refrendo de reconocimiento por haber logrado que el 100% de sus alumnos esté inscrito a programas educativos de buena calidad dictaminados por los CIEES en el nivel 1, por medio del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, situación que nos permitió justamente lograr la acreditación de los seis programas educativos que la institución ofrece.

La Institución recibió por parte del maestro Alonso Lujambio Irazábal, Secretario de Educación Pública Federal (SEP) un reconocimiento de buena calidad; por consolidarse como una institución ejemplar en los esfuerzos de evaluación externa y de acreditación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), lo que le ha permitido que 100% de su matrícula a nivel Técnico Superior Universitario (TSU), curse programas de buena calidad.

## XIII PROCESO DE MEJORA

---



En la UTSH se está trabajando para lograr la sistematización contable – presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además se está trabajando con las actualizaciones del Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Estructura Orgánica, así como la gestión de recursos a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional y recursos de Ingresos Propios para mejorar el equipamiento de la Dirección de Administración y Finanzas; y se tiene planeados trabajos para el ejercicio 2015, con la finalidad de reacreditar las carreras y elevar la calidad en los servicios que se ofrece.

#### **XIV INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense informa que al 31 de marzo de 2015 no presenta Información por Segmentos, ya que se da tratamiento a la información contable de manera integral y ésta se encuentra en los estados financieros correspondientes así como sus auxiliares y demás documentos.

#### **XV EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense informa que no existen eventos que afecten económicamente al ente posterior al cierre del 31 de Diciembre de 2014.

#### **XVI PARTES RELACIONADAS**

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense informa que no existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia sobre la toma de decisiones financieras u operativas.

#### **XVII RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
M. en C. RUBÉN MONTERRUBIO LARA  
RECTOR

  
L.E. KARINA HERNÁNDEZ MEDINA  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.

Handwritten text in the middle section of the page, appearing as several lines of notes or a list.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a continuation of the notes or a separate entry.

